

CONTENIDO

Actas

- 3** De la Comisión de Defensa Nacional, referente a la novena reunión ordinaria, celebrada el jueves 13 de febrero de 2020
- 5** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente a primera reunión extraordinaria, celebrada el miércoles 28 de octubre de 2020

Informes

- 7** De la Comisión de Asuntos Frontera Norte, cuarto semestral de actividades del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, marzo-agosto de 2020
- 10** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, tercer semestral de actividades, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 16** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, cuarto semestral de actividades, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 20** De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, tercer semestral de actividades, correspondiente al periodo septiembre de 2019-febrero de 2020

Programas

- 44** De la Comisión de Asuntos Frontera Norte, de trabajo para el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, 2020-2021
- 48** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, tercer de trabajo para el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura (2020-2021)

Convocatorias

- 57** De la Unidad de Capacitación y Formación Permanente, al concurso abierto para ingresar en el servicio de carrera en puestos de jefatura de departamento correspondientes al rango de técnico especializado, nivel 3, del servicio de carrera, adscritos a la Unidad para la Igualdad de Género
- 62** De la Comisión de Defensa Nacional, a la decimo cuarta reunión de junta directiva, que tendrá lugar el viernes 27 de noviembre, a partir de las 10:00 horas
- 63** De la Comisión de Defensa Nacional, a la undécima reunión ordinaria, que tendrá lugar el viernes 27 de noviembre, a las 10:30 horas

Pase a la página 2

- 63** De la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, a la reunión ordinaria que se realizará el viernes 27 de noviembre, a las 11:00 horas
- 64** De la Comisión de Derechos Humanos, a la duodécima reunión ordinaria, que tendrá verificativo el lunes 30 de noviembre a las 11:00 horas

Invitaciones

- 64** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias. La Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la conferencia *Necesidades legislativas en materia de combate y prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita*, que el dictará el lunes 30 de noviembre, a las 18:00 horas
- 64** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la décima entrega del Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública 2020, que se llevará a cabo el miércoles 9 de diciembre, a las 12:00 horas

Actas

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, REFERENTE A LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2020

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la Ciudad de México, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, situada en avenida Congreso de la Unión No. 66, colonia El Parque, a las nueve horas con cuarenta minutos del día 13 de febrero de dos mil veinte, se reunieron en el salón B del edificio G los diputados federales integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

En uso de la voz el diputado presidente, Benito Medina Herrera, solicitó a la diputada María Guillermina Alvarado Moreno sobre el registro de asistencia para verificar si contamos con el quórum reglamentario para proceder con la reunión.

En uso de la voz la diputada secretaria señaló que se encontraban presentes 20 diputados y, por lo tanto, existía el quórum para llevar a cabo la reunión.

La lista de asistencia registró un total de 20 diputados: Benito Medina Herrera; María Guillermina Alvarado Moreno; Jannet Téllez Infante; Iván Arturo Rodríguez Rivera, Fernando Torres Graciano; Fernando Donato de las Fuentes Hernández; Armando Javier Zertuche Zuani; Miguel Ángel Chico Herrera, Agustín Reynaldo Huerta González, Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses; Abelina López Rodríguez; Miguel Ángel Márquez González; Roque Luis Rabelo Velasco; Carlos Humberto Castaños Valenzuela, Juan Ortiz Guarneros; Nancy Claudia Reséndiz Hernández; Gerardo Fernández Noroña, Dionicia Vázquez García; Carmen Julia Prudencio González; Juan Francisco Ramírez Salcido.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria diera lectura al Orden del día. La diputada secretaria:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 60 de la Ley del Servicio Militar.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Acto seguido, la diputada secretaria consulta a los asistentes, si es de aprobarse el orden del día. Fue aprobado por unanimidad.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la novena reunión ordinaria

El diputado presidente, Benito Medina Herrera:

“El siguiente punto del orden del día se refiere a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la novena reunión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional.”

Acto seguido, la diputada secretaria consulta a los asistentes, si omite la lectura del acta de la novena reunión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional. Fue aprobado por unanimidad.

El diputado presidente, Benito Medina Herrera solicitó a la secretaria que sometiera a la consideración de esta asamblea la aprobación del acta de la novena reunión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional.

La diputada secretaria lo consultó a los asistentes y fue aprobado por unanimidad.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

El diputado presidente, Benito Medina Herrera:

“La minuta con proyecto de decreto tuvo su origen en el Poder Ejecutivo federal y cuenta con el respaldo y la aprobación de la Secretaría de la Defensa Nacional y de esta comisión para aprobarla en sentido positivo. Esta tiene como objeto reformar diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con la finalidad de modificar el requisito de prestar un mínimo de año de servicios como tiempo de antigüedad en el grado y/o unidad de adscripción. Lo anterior, derivado de la afectación para participar en la promoción para el ascenso de militares en los respectivos concursos de selección.”

la secretaria diputada consulta al pleno de la reunión si se aprueba el dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Aprobándose por unanimidad.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 60 de la ley del Servicio Militar

El diputado presidente, Benito Medina Herrera:

“Esta comisión coincide con la colegisladora en que la norma que se pretende derogar atenta contra el derecho fundamental del libre tránsito, siendo deber de cualquier autoridad promoverlo y protegerlo, ya que el Estado mexicano tiene el objetivo de atender de manera constante y responsable a las obligaciones internacionales que ha contraído históricamente a través de la suscripción de instrumentos internacionales.

Y a su vez, se ha comprometido con la actualización y armonización de sus normas, de manera progresiva, constante y respetuosa a los derechos humanos.

Con respecto a este dictamen, ¿algún diputado desea hacer uso de la palabra? Esta presidencia solicita a la secretaria poner a su consideración la aprobación el dictamen la minuta con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 60 de la Ley del Servicio Militar.”

La secretaria diputada consulta al pleno de la reunión, si se aprueba dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 60 de la ley del Servicio Militar, aprobándose por Unanimidad.

6. Asuntos generales

El diputado presidente, Benito Medina Herrera:

“Quiero reiterarles que la Comisión de Defensa Nacional en conjunto con el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, del cual aquí tenemos un representante, seremos anfitriones y estamos organizando el foro *Seguridad nacional de México en el umbral del siglo XXI*. El cual tendrá fecha el próximo miércoles 26 de febrero y, por lo tanto, les informo la participación de los diputados secretarios de esta comisión como moderadores de los seis temas que conforman el foro. Haciéndoles extensiva a todos sus equipos de trabajo.

El segundo punto, y creo que es más importante, les quiero informar que el general Isaac estaba con nosotros, que todos ustedes conocían, que se los presenté, que estaba como enlace institucional, fue designado a otra comisión, pero la secretaria, viendo la importancia que tiene tener un enlace institucional aquí con la Cámara, nos envió al coronel Juan Carlos Hernández García, aquí presente.

Él está a su servicio para que cualquier duda, portación de armas, que los cuetes, que lo que sea lo vamos a encaminar con él. Y él, ya veremos cómo lo hacemos para resolver todos los problemas que ustedes tengan.”

El diputado presidente Benito Medina Herrera:

“Les quiero comentar que con base al foro le pedí a al doctor Enrique Esquivel, quien es parte integrante muy importante del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, que si me hacía favor de asistir a esta reunión para que conociera de vista a los

secretarios que van a actuar como moderadores en cada uno de los temas del foro.”

El doctor Enrique Esquivel Fernández:

“Buenos días. Mi nombre es doctor Enrique Esquivel Fernández, soy asesor general del CESOP. El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública es un órgano técnico de la Cámara de Diputados, de una actividad imparcial, objetiva, cuya función efectivamente es poder apoyar a los diputados en las distintas actividades que ustedes tienen. Hacemos trabajo editorial, trabajo de análisis, trabajo de coyuntura y, por supuesto, realización de ese tipo de actividades que son fundamentales para el trabajo legislativo que ustedes desarrollan.

Nosotros estamos coadyuvando en la planeación, en la realización del mismo para que este foro efectivamente pueda coadyuvar como un instrumento fundamental en la elaboración precisamente de esta ley que el país necesita.

En el CESOP estamos a sus órdenes y, por supuesto, con atinencia, la pertinencia y todas las ganas de que este evento salga lo mejor posible. Muchísimas gracias, señores diputados.

El diputado Miguel Ángel Chico Herrera:

“Felicitarlo, porque este foro seguramente será muy exitoso. El problema más delicado que está viviendo el país. Y espero que haya una gran participación de las diputadas y de los diputados. He visto la lista de ponentes, son grandes expertos en materia de seguridad. Creo que la Cámara de Diputados va a cumplir esta tarea de darle una gran ley al país. Y mi reconocimiento General.”

7. Clausura

No habiendo otro asunto que tratar, el diputado presidente, Benito Medina Herrera clausuró la reunión a las diez horas con cinco minutos del día 13 de febrero del 2020.

La Junta Directiva de la Comisión de Defensa Nacional

Diputados: Benito Medina Herrera (rúbrica), presidente; María Guillermina Alvarado Moreno (rúbrica), Jannet Téllez Infante (rú-

brica), Iván Arturo Rodríguez Rivera (rúbrica), Fernando Torres Graciano (rúbrica), Fernando Donato de las Fuentes Hernández (rúbrica), Armando Javier Zertuche Zuani (rúbrica), secretarios; Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Agustín Reynaldo Huerta González (rúbrica), Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses (rúbrica), Abelina López Rodríguez (rúbrica), Miguel Ángel Márquez González, Ulises Murguía Soto, Roque Luis Rabelo Velasco, Marco Antonio Adame Castillo (rúbrica), Carlos Humberto Castañón Valenzuela, Ricardo Flores Suárez (rúbrica), Juan Ortiz Guarneros (rúbrica), Gerardo Fernández Noroña (rúbrica), Manuel Huerta Martínez (rúbrica), Dionicia Vázquez García (rúbrica), Nancy Claudia Reséndiz Hernández (rúbrica), Carmen Julia Prudencio González (rúbrica), Juan Francisco Ramírez Salcido (rúbrica), Jesús Carlos Vidal Peniche (rúbrica), Claudia Reyes Montiel (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CORRESPONDIENTE A PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020

A las 12:15 horas del miércoles 28 de octubre de 2020, en el patio sur del edificio A de la Cámara de Diputados, ubicada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha 23 de octubre de 2020, para el desahogo del orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los

Diputados: Óscar González Yáñez, presidente; José Luis Montalvo Luna, Víctor Blas López, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Miguel Ángel Jáuregui

Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos, Martha Elisa González Estrada y Luz Estefanía Rosas Martínez, secretarios; Jorge Casarrubias Vázquez, Armando Contreras Castillo, Carolina García Aguilar, Manuel Gómez Ventura, María de los Ángeles Huerta del Río, José Mario Osuna Medina, Jaime Humberto Pérez Bernabé, Éctor Jaime Ramírez Barba, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez, Gloria Romero León, Ruth Salinas Reyes y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, integrantes.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décimo tercera reunión ordinaria.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión relativa al Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.
4. Asuntos generales.
5. Clausura y cita para la próxima reunión.

Acto seguido, se puso a discusión la aprobación del orden del día y en votación económica se aprobó el mismo por unanimidad de los asistentes.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimotercera reunión ordinaria

Se dispensó la lectura del acta de la decimotercera reunión ordinaria y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión relativa al Presupuesto de Egresos de la Federación 2021

Se habló de la reasignación, al interior de la dependencia del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República de 92 millones 800 mil pesos, para poner en marcha la plataforma tecnológica que albergarán los procesos de sistemas y registros para

asegurar la operación, independencia y disponibilidad de la información, que le permita llevar a cabo las funciones señaladas en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, la cual también serviría para los demás Órganos Internos de Control.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena, hizo una observación en relación con el incremento solicitado por el Instituto Nacional Electoral (INE), ya que éste había solicitado un incremento de 28.2 por ciento, comparándolo con el de 2018, año en el que se realizaron elecciones presidenciales. Por lo cual solicitó se hiciera una solicitud de revisión del presupuesto del INE.

La diputada Gloria Romero León comentó que la Secretaría de la Función Pública también tenía un incremento sustancial de 265 millones de pesos, y en el caso del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) estaban pidiendo un incremento de 25 por ciento, 15 millones más. Manifestó que estas peticiones no correspondían a la política de austeridad del gobierno federal; por lo cual solicitó se enviaran las notas de petición a fin de que se hiciera una revisión de ambos presupuestos.

El asesor ciudadano Simón Vargas, explicó, en relación al incremento del Órgano Interno de Control del INE, que éste se debía a que iban a auditar a 84 mil 160 sujetos obligados, ya que el INE tiene en plantilla general 17 mil 556, pero de honorarios eventuales, por 15 elecciones, 15 gubernaturas más de mil 900 ayuntamientos y juntas municipales, 30 congresos locales y 300 de 500 diputados federales, iban a requerir contratar una plantilla de 66 mil 604 personas adicionales, va a requerir contratar una plantilla de 66 mil 604 personas adicionales, motivo del incremento, porque va a fiscalizar 84 mil 160 personas.

En cuanto al Inegi la solicitud se debe a que quedó trunco el proceso de censo de este año, por lo cual tendrá que rehacer dicho proceso, lo que obliga a llevar procesos auditables duplicados por la situación de contingencia generada por el Covid-19.

Y finalmente, para el tema del Ramo 27, no es para la Contraloría Interna, es sobre la coordinación general de los Órganos de Vigilancia y Control, que crecen en 66 por ciento, ya que la Secretaría de la Función Pública tiene, cada día, un mayor número de sujetos obli-

gados a los cuales tiene que auditar, no solamente desde el uso y ampliación de los recursos, sino del cumplimiento de sus funciones administrativas y también toda la parte de la declaración patrimonial y los incrementos que ya no son 3 de 3, sino 5 de 5, y como tiene que revisar toda la administración pública federal, considerando los órganos autónomos, Poder Legislativo y Judicial, es por ello la solicitud de su incremento.

En voto económico se aprobó la opinión que emitirá la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, el cual incluirá las solicitudes sobre la reasignación al interior del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, la revisión del presupuesto de INE, la revisión del presupuesto del Inegi y la revisión del presupuesto de la Secretaría de la Función Pública.

5. Asuntos generales

En este punto, se les recordó que la sesión de la próxima semana y que se les enviaría una propuesta para sesionar cuatro horas un día y cuatro horas otro día, ya que el dictamen era muy largo, ya que tenía 400 páginas y 115 artículos. También se informó que ya se habían realizado las observaciones realizadas por el Ejecutivo en el mismo.

6. Clausura y cita para la próxima reunión

A las 12:45 horas del miércoles 28 de octubre de 2020, se da por concluida la primera reunión extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

La Junta Directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Diputados: Óscar González Yáñez, presidente; José Luis Montalvo Luna, Víctor Blas López, Limbert Iván de Jesús Interian Gallejos, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Martha Lizeth Noriega Galas, Alejandro Ponce Cobos, Luz Estefanía Rosas Martínez, Ximena Puente de la Mora, Martha Elisa González Estrada, María Marcela Torres Peimbert, Juan Carlos Villarreal Salazar.

Informes

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE, CUARTO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA, MARZO-AGOSTO DE 2020

Introducción

La Comisión de Asuntos Frontera Norte forma parte de las ordinarias establecidas en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Entre las funciones de este órgano destacan analizar y dictaminar iniciativas de ley y puntos de acuerdo que le sean turnados, así como atender los asuntos del ramo o área de su competencia a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, mediante lo cual contribuye a que la Cámara de Diputados cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Los trabajos de que se informa se llevaron a cabo de manera coordinada con los integrantes de la comisión. Prevalcieron el diálogo, la transparencia y el respeto de la pluralidad, como principios rectores de tales actividades.

Fundamento legal

El presente informe semestral de actividades de la Comisión de Asuntos Frontera Norte, correspondiente al periodo marzo-agosto de 2020 se realiza en cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XVII, y 45, numeral 6, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158, fracción III, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Integración de la comisión

En el segundo semestre del segundo año de ejercicio, la comisión estuvo integrada por **20** diputados:

Integrantes al 31 de agosto de 2020

| Grupo Parlamentario | Integrantes |
|---------------------|-------------|
| PRI | 1 |
| PAN | 4 |
| PES | 3 |
| Morena | 8 |
| PT | 4 |
| Total | 20 |

Movimientos en la integración de la comisión

El 4 de junio de 2020 se publicó en la Gaceta Parlamentaria el alta de la diputada Irma María Terán Villalobos (PES) como integrante.

El 11 de agosto de 2020 se publicó en la Gaceta Parlamentaria el alta de la diputada María Rosete (PT) como integrante.

Integrantes al 31 de agosto de 2020

Diputados: Rubén Moreira Valdez (Coahuila, PRI), presidente; Socorro Irma Andazola Gómez (Baja California, Morena), Manuel López Castillo (Sonora, Morena), Francisco Jorge Villarreal Pasaret (Chihuahua, Morena), José Salvador Rosas Quintanilla (Tamaulipas, PAN), Irma María Terán Villalobos (Sonora, PES), Claudia Elena Lastra Muñoz Chihuahua, PT), secretarios; Maximino Alejandro Candelaria (Ciudad de México, Morena), Martha Lizeth Noriega Galaz (Baja California, Morena), Madeleine Bonnafoux Alcaraz (Sonora, PAN), Diego Eduardo del Bosque Villarreal (Coahuila, Morena), Adriana Lozano Rodríguez (Tamaulipas, PES), Jesús Salvador Minor Mora (Baja California, Morena), Miguel Alonso Riggs Baeza (Chihuahua, PAN), Eraclio Rodríguez Gómez (Chihuahua, PT), María Rosete (Ciudad de México, PT), Ernesto Ruffo Appel (Baja California, PAN), Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (Ciudad de México, independiente), Teresita de Jesús Vargas Meraz (Chihuahua, Morena), Héctor Joel Villegas González (Tamaulipas, PES).

Trabajo legislativo

En este documento se reporta el trabajo desarrollado por la comisión durante el segundo semestre del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, correspondiente al lapso **1 de marzo-31 de agosto** de 2020.

En el “Resumen general de asuntos turnados y atendidos” se enumeran los asuntos turnados por tipo de instrumento legislativo y el estado que guardan.

Se reportan los asuntos turnados en el periodo de que se informa, ya sea como principal encargada de su despacho (es decir, que encabeza el turno), como codictaminadora o para emitir opinión y se da cuenta de la situación de ellos.

Asuntos turnados

En el segundo semestre del segundo año de la XLIV Legislatura, la Comisión de Asuntos Frontera Norte no recibió asuntos para dictaminar.

Reuniones

En este apartado se especifican las reuniones a que fueron convocados los integrantes de la comisión y un resumen de los asuntos desahogados conforme al orden del día.

Cabe considerar que se llevó a cabo una reunión plenaria:

• Decimotercera (miércoles 18 de marzo de 2020)

En el salón de usos múltiples número 3 del edificio I del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, código postal 15960, Ciudad de México, a las 16:10 horas del miércoles 18 de marzo de 2020 se los integrantes de la Comisión de Asuntos Frontera Norte para llevar a cabo la decimotercera reunión plenaria.

En la reunión, los diputados aprobaron por unanimidad el orden del día, que comprendió lo siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Plática con representantes de la Asociación de Usuarios de Riego de Estado de Chihuahua, AC.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acta correspondiente a la duodécima reunión plenaria.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades relativo al tercer semestre, octubre de 2019-febrero de 2020.

6. Invitación al excelentísimo señor Manpreet Vohra, embajador de India en México, a fin de intercambiar puntos de vista relacionados con la importancia de los estados fronterizos para las relaciones comerciales con ese país.

7. Propuesta a fin de integrar la comisión en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

Una vez aprobado el orden del día, los diputados procedieron a votar de manera unánime el acta de la sesión anterior. Posteriormente, analizaron y votaron el informe de actividades relativo al tercer semestre, octubre de 2019-febrero de 2020.

Sin más asuntos por abordar y sin algún diputado que hiciera uso de la palabra, el presidente agradeció la asistencia de todos los presentes. Acto seguido dio por concluida la decimotercera reunión plenaria a las 16:54 horas del día de su inicio.

Avance en los trabajos legislativos de acuerdo con el plan anual de trabajo 2019-2020 de la comisión

El artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que la junta directiva de las comisiones, integrada por el presidente y los secretarios, deberá presentar el proyecto del programa de trabajo a los integrantes de la comisión.

La comisión y los integrantes han trabajado conforme a lo señalado en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El presidente y los integrantes han trabajado de la mano con diversas instituciones que realizan investigaciones de diversos temas que acontecen en la frontera norte de nuestro país. Se han realizado reuniones de trabajo, que garantizan la participación del poder legislativo en aquellos temas de gran importancia para la frontera norte. Apoyando en todo momento las buenas

prácticas parlamentarias que ayuden a resolver los problemas que acontecen día a día en los estados y las ciudades del norte.

Si bien falta mucho por hacer conforme a lo aprobado en el plan anual de trabajo de la comisión, los integrantes seguiremos laborando arduamente de la mano con las respectivas autoridades de los distintos ámbitos, organizaciones civiles y ciudadanos para formular correctas y oportunas soluciones que garanticen a todos bienestar y buen desarrollo del país y sus ciudadanos.

Aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el comité de administración (fondo fijo)

Con fundamento en la fracción XIII del artículo 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, este órgano colegiado ha ejercido los recursos económicos asignados de forma adecuada, cumpliendo en tiempo y forma con las comprobaciones respectivas ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados, durante el periodo marzo-agosto de 2020.

Conforme a esta premisa, las diputadas y los diputados sometemos a consideración del pleno de esta comisión el presente informe para que, una vez aprobado, sea canalizado a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Por lo expuesto, la Comisión de Asuntos Frontera Norte, con fundamento en los artículos mencionados del Reglamento de la Cámara de Diputados, expide el presente informe de actividades, correspondientes al semestre marzo-agosto de 2020.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 30 de agosto de 2020.

La Comisión de Asuntos Frontera Norte

Diputados: Rubén Moreira Valdez (rúbrica), presidente; Socorro Irma Andazola Gómez (rúbrica), Francisco Jorge Villarreal Pasaret (rúbrica), Manuel López Castillo (rúbrica), José Salvador Rosas Quintanilla (rúbrica), Irma María Terán Villalobos (rúbrica), Claudia Elena Lastra Muñoz (rúbrica), Luis Enrique Miranda Nava (secretarios); Maximino Alejandro Candelaria (rúbrica), Martha Lizeth Noriega Galaz (rúbrica), Madeleine Bonnafoux Alcaraz (rúbrica), Diego Eduardo del Bosque Villarreal (rúbrica), Adriana

Lozano Rodríguez (rúbrica), Jesús Salvador Minor Mora (rúbrica), Eraclio Rodríguez Gómez, Ernesto Ruffo Appel, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (rúbrica), Teresita de Jesús Vargas Meraz, Héctor Joel Villegas González (rúbrica), Miguel Alonso Riggs Baeza (rúbrica), María Rosete (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL, TERCERO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Septiembre de 2019-febrero de 2020

I. Introducción

El principio fundamental de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal es realizar la adecuación e innovación del andamiaje jurídico que regula el pacto federal de nuestro país, que permita mejorar las relaciones entre los tres órdenes de gobierno y contribuir a la modernización y profesionalización de la administración pública a nivel federal, estatal y municipal, respetando el ámbito de competencia y autonomía de cada orden de gobierno.

La naturaleza del federalismo mexicano se encuentra en la división de sus órdenes de gobierno de esa desconcentración política y administrativa, pues con estas atribuciones propias y específicas conllevan a la configuración de nuestra federación y también la conciencia de nacionalidad binomio del equilibrio logrado entre el gobierno federal y las entidades federativas.

Como parte de las obligaciones de las comisiones se encuentran entregar el informe de actividades legislativas realizadas; con base en lo anterior, pongo a su

consideración el citado documento en donde se da cuenta de la integración actual de la comisión, de sus reuniones de junta directiva y ordinarias, con sus respectivos asuntos agendados, el estado que guardan los asuntos turnados a la comisión por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, así como de otras actividades realizadas por la misma.

Siempre pondremos por encima de los intereses personales o de partido, el interés por fortalecer al federalismo y al municipalismo se ha incrementado de forma importante, los gobiernos locales han reaparecido como actores preponderantes del desarrollo, mucho más cercanos a las preferencias ciudadanas, que cada vez son más específicas y con mayor exigencia; por lo que debemos continuar con las reformas y creación de nuevas leyes e instituciones, pero también dotar de más recursos a los estados y a los municipios, para que tengan una mayor capacidad de respuesta a los problemas que enfrenta la sociedad.

Finalmente es menester señalar, que el conocimiento, la experiencia y esfuerzo de cada uno de las y los que integramos esta comisión está a la disposición del quehacer legislativo que se nos ha encomendado, procurando en todo momento que nuestro trabajo cumpla con el compromiso de transparencia y rendición de cuentas, y de este modo lograr un sistema federal con compromisos, deberes y beneficios compartidos.

II. Presentación

La Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal presenta su Tercer Informe Semestral de Actividades, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, que comprende del 1° de septiembre de 2019 a febrero de 2020.

El presente documento consta de catorce apartados, en los que se describen de manera sucinta las actividades realizadas por los integrantes de la comisión durante el periodo señalado.

III. Fundamento legal

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 150, numeral uno, fracción X; 158, numeral uno, fracción III, en los

artículos 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, presenta ante los órganos de gobierno y legislativos de esta Cámara de Diputados y a la ciudadanía en general, el informe correspondiente al Primer Semestre del Segundo Año de Labores de la LXIV Legislatura, correspondiente al periodo que comprende del 1° de septiembre al 29 de febrero del 2020.

IV. De la integración

De conformidad con el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyen las cuarenta y seis comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2018, la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo se fusionó con la de Desarrollo Municipal, creándose la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, consecuentemente, la Junta de Coordinación Política propuso a sus diputados integrantes con base en criterios de proporcionalidad y pluralidad.

La junta directiva de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, así como el pleno de la misma, al 29 de febrero de 2020 se encuentra integrada de la siguiente manera:

Presidente

Ricardo Villarreal García (PAN)

Secretarios

Gustavo Callejas Romero (Morena); Carlos Sánchez Barrios (Morena), Jesús Guzmán Avilés (PAN), Ernesto Ruffo Appel (PAN), Ricardo Aguilar Castillo (PRI), Hildelisa González Morales (Morena), Ariel Rodríguez Vázquez (Movimiento Ciudadano).

Integrantes

Socorro Irma Andazola Gómez (Morena), Karen Ivette Audiffred Fernández (Morena), Juan Ángel Bautista Bravo (Morena), María Wendy Briceño Zuloaga (Morena), María Elizabeth Díaz García (Morena), Roberto Ángel Domínguez Rodríguez (Morena), Alan Jesús Falomir Sáenz (Movimiento Ciudadano), Edith

García Rosales (Morena), Armando González Escoto (PES), José del Carmen Gómez Quej (PAN), Irma Juan Carlos (Morena), Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (Morena), Emilio Manzanilla Téllez (PT), Hirepan Maya Martínez (Morena), Irineo Molina Espinoza (Morena), Mario Ismael Moreno Gil (Morena), Alfonso Pérez Arroyo (Morena), Norma Azucena Rodríguez Zamora (PRD), José Salvador Rosas Quintanilla (PAN), María Lucero Saldaña Pérez (PRI), Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena).

Previo a la integración que se presenta, existieron altas y bajas de integrantes de la comisión, los cuales se expresan a continuación:

- Diputada Soraya Pérez Munguía, PRI, causó baja como integrante el 5 de septiembre de 2019.
- Diputada Karen Ivette Audiffred Fernández, Morena, causó alta como integrante el 31 de octubre de 2019.
- Diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, Morena, causó baja como integrante el 8 de octubre de 2019.
- Diputado Gustavo Callejas Romero, Morena, causó alta como secretario el 26 de noviembre de 2019.
- Diputado Alfonso Pérez Arroyo, Morena, causó alta como integrante el 20 de febrero de 2020.

V. Asuntos turnados a la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal

De septiembre de 2019 al 29 de febrero del 2020 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión turnó a la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal dos puntos de acuerdo para dictamen como comisión única.

A. Iniciativas turnadas para Dictamen:

Durante el periodo que se informa no se recibieron iniciativas.

B. Propositiones con punto de acuerdo turnadas para dictamen:

1. Por el que se exhorta a la Secretaria de Bienestar, a acelerar la actualización de sus plataformas rela-

cionadas con la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, con la finalidad de que los gobiernos municipales puedan destinar como máximo hasta 60 por ciento de los recursos del FISM-DF a proyectos clasificados como de incidencia complementaria.

Proponente: Carlos Torres Piña (Morena)

Fecha: 10 de septiembre de 2019.

Dictamen

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Bienestar, a darle cumplimiento a lo expresado en el Artículo Décimo Primero transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 relativo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el que instruye a destinar hasta un sesenta por ciento de los recursos que de dicho fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta la titular de la Secretaría de Bienestar a girar sus apreciables instrucciones con la finalidad de actualizar a la brevedad sus plataformas informáticas relacionadas con la operación del FAIS, para que los gobiernos municipales puedan hacer uso de hasta el 60 por ciento del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal en obra complementaria.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Bienestar a ampliar los plazos para que las plataformas informáticas relacionadas con el FAIS atiendan las solicitudes de los presidentes municipales para hacer uso de hasta el 60 por ciento de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en obra complementaria.

Estatus

La Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal emitió el dictamen en sentido negativo correspondiente.

Lo remitió a la Mesa Directiva mediante oficio de fecha 29 de noviembre de 2019

2. Por el que se exhorta a los Congresos locales, a promover la elaboración de leyes estatales que regulen la creación y funcionamiento de institutos de planeación municipal.

Proponente: Higinio del Toro Pérez (Movimiento Ciudadano).

Fecha: 19 de septiembre de 2019.

Dictamen

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los congresos locales a que, en el ámbito de sus competencias, promuevan la creación de leyes estatales que regulen la creación y funcionamiento de institutos de planeación municipal a fin de que los gobiernos municipales puedan participar efectivamente en la planeación estatal y nacional.

Estatus

La Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal emitió el dictamen correspondiente.

Lo remitió a la Mesa Directiva mediante oficio de fecha 29 de noviembre de 2019

3. Por el que se exhorta al gobierno municipal de Córdoba, Veracruz, a llevar a cabo con celeridad la reconstrucción de la parte afectada del mercado Revolución, mismo que el pasado 31 de enero fue consumido por un incendio.

Proponente: Juan Martínez Flores (Morena).

Fecha: 11 de febrero de 2020.

Dictamen

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la presidenta municipal de Córdoba, Veracruz, a efecto de que en el

ámbito de sus facultades lleve a cabo con celeridad la reconstrucción de la parte afectada del mercado Revolución que el pasado de 31 de enero fuera consumido por un incendio.

Estatus

En estudio

VI. Avances de cumplimiento del Plan Anual de Trabajo

Durante el periodo que se informa la Comisión realizó las siguientes actividades:

1. Se celebraron tres reuniones ordinarias del pleno de la comisión.
2. Se aprobaron tres actas de reuniones ordinarias del pleno de la comisión.
3. Fueron aprobadas dos opiniones.
4. Fueron aprobados dos dictámenes.
5. Se aprobó la opinión de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.
6. Se aprobó el segundo informe semestral de actividades de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal que corresponde al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.
7. Se aprobó el programa de trabajo para el segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, 2019-2020.
8. Se dio respuesta a las distintas peticiones realizadas con fundamento en los artículos 132 y 134, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se planeó el primer foro, estipulado en el plan de trabajo.
9. En este semestre se tuvo una constante comunicación e intercambio de información con las diversas asociaciones municipalistas del país con el objetivo de conocer sus necesidades y brindarles

apoyo en la búsqueda de soluciones, así como con los asesores de los diputados integrantes con la finalidad de asegurar un correcto flujo de la información.

VII. Resumen de las actas de las reuniones celebradas

1) Reuniones ordinarias del pleno

Durante este periodo se realizaron 3 reuniones. A continuación, se detalla cada una de ellas.

a. Séptima reunión ordinaria

Celebrada el martes 10 de septiembre, a las 9:00 horas, en el salón C del edificio G.

Durante esta reunión se presentaron los diputados integrantes y se sentaron los temas prioritarios de la agenda de la Comisión. El acta correspondiente se publicó en la Gaceta Parlamentaria número 5380, del viernes 4 de octubre de 2019.

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura del orden del día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión del 27 de junio de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.
5. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal de los informes individuales de auditoría correspondientes a la Fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2018.
7. Lectura, discusión y en su caso aprobación del segundo informe semestral de actividades legislativas del primer año de ejercicio, correspondiente al periodo de marzo a agosto de 2019.

8. Asuntos generales.
9. Clausura y cita para la próxima reunión.

Acuerdos

1. Fue aprobada el acta de la reunión del 27 de junio de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.
2. Se aprobó la opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal de los informes individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2018.
3. Se aprobó el segundo informe semestral de actividades legislativas del primer año de ejercicio, correspondiente al periodo de marzo a agosto de 2019.

A la reunión asistieron 20 diputados, se anexa copia de la lista de asistencia al final del documento.

b) Octava reunión ordinaria

Celebrada martes 29 de octubre, a las 9:00 horas, en el mezzanine norte del edificio A. El acta correspondiente se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 5416, del miércoles 4 de diciembre de 2019.

Orden del Día

1. Bienvenida por parte del diputado Ricardo Villareal García a los funcionarios.
2. Lista de asistencia.
3. Declaratoria de quórum.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión del 10 de septiembre de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.
6. Intervención del maestro Javier Garduño Arredondo, titular de la Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional de la Sedatu.
7. Intervención del licenciado Héctor Martín Garza González, titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP.

8. Intervención de la doctora María del Socorro Gómez Leyja, directora general del Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera y el licenciado Antonio Suárez Mejía, director de Regulación Minera.

9. Ronda de preguntas y respuestas.

10. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

11. Asuntos generales.

12. Clausura y cita para la próxima reunión.

Acuerdos

1. Fue aprobada el acta de la reunión del 10 de septiembre de 2019 de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.
2. Se llevó a cabo la reunión con los funcionarios de la Sedatu, Subsecretaría de Minería, y de la SEP.
3. Se aprobó la opinión que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

A la reunión asistieron 20 diputados, se anexa copia de la lista de asistencia al final del documento.

c) Novena reunión ordinaria

Celebrada el 28 de noviembre de 2019, en el salón D del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura del orden del día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la octava reunión del 29 de octubre de 2019 de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

5. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo, al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar acelerar la actualización de sus plataformas, relacionadas con la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a fin de que los gobiernos municipales puedan destinar como máximo hasta 60 por ciento de los recursos del FISM-DF, a proyectos clasificados como la incidencia complementaria, a cargo del diputado Carlos Torres Piña, del Grupo Parlamentario de Morena.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen al punto de acuerdo que exhorta a los Congresos locales a promover el diseño de leyes estatales que regulan la creación y el funcionamiento de instituciones de planeación municipal a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo para el segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, 2019-2020.

9. Asuntos generales.

10. Clausura y cita para la próxima reunión.

Acuerdos

1. Fue aprobada el acta de la reunión del 29 de octubre de 2019 de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

2. Se votó en sentido negativo:

- El dictamen, en sentido negativo, al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar acelerar la actualización de sus plataformas, relacionadas con la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a fin de que los gobiernos municipales puedan destinar como máximo hasta 60 por ciento de los recursos del FISM-DF, a proyectos clasificados como la incidencia complementaria, a cargo del

diputado Carlos Torres Piña, del Grupo Parlamentario de Morena.

- Se aprobó el dictamen al punto de acuerdo que exhorta a los Congresos locales a promover el diseño de leyes estatales que regulan la creación y el funcionamiento de instituciones de planeación municipal a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- Y se aprobó por unanimidad el programa de trabajo para el segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, 2019-2020.

A la reunión asistieron 20 diputados, se anexa copia de la lista de asistencia al final del documento.

VIII. Reuniones con servidores públicos

Durante el periodo que se informa se celebró una reunión de trabajo el 29 de noviembre del 2019, con diversos funcionarios de la administración pública con la finalidad de analizar con los responsables de la asignación de los recursos públicos para los estados y los municipios, los presupuestos que manejan, así como encontrar soluciones en apoyo a los presidentes municipales del país con el fin de replantear la distribución de los mismos, para lo cual se convocó a:

– La Maestra Diana Quiroz, directora de Enlace Institucional, adscrita a la Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional de la Secretaría de Desarrollo Agrario y Territorial y Urbano.

– El licenciado Héctor Martín Garza González, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP.

– La doctora María del Socorro Gómez Leyja, directora general del Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera.

– Así como con el licenciado Antonio Suárez Mejía, director de Regulación Minera.

IX. Relación de los documentos, opiniones e informes generados

Durante el periodo que comprende el presente informe, la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal no ha publicado documentos, opiniones o informes en revistas o libros, ni ningún otro documento en adición a los relacionados en las secciones anteriores.

X. Subcomisiones o grupos de trabajo integrados

Durante el periodo que se informa no se integraron nuevas subcomisiones o nuevos grupos de trabajo.

XI. Viajes oficiales de trabajo de carácter nacional e internacional

Durante el periodo que se informa no se realizaron viajes oficiales de trabajo

XII. Relación de asuntos generales resueltos o atendidos

Durante el periodo que se informa no se atendieron asuntos de carácter general

XIII. Resumen de otras actividades desarrolladas

En el periodo que abarca el presente informe no se celebraron otras actividades distintas a las descritas en los apartados anteriores.

XIV. Información sobre los recursos económicos

Con relación a los recursos económicos, la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, en el periodo de septiembre de 2019 a febrero del 2020 ejerció únicamente los recursos que se le asignaron de acuerdo con los criterios de gasto autorizados en las normas administrativas y financieras de la Cámara de Diputados. Éstos se comprobaron debidamente ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados, en apego a lo establecido en la norma que regula los presupuestos operativos de comisiones o comités.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el miércoles 28 de octubre del 2020.

Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal

Diputados: Ricardo Villarreal García (rúbrica), presidente; Carlos Sánchez Barrios, Jesús Guzmán Avilés (rúbrica), Ernesto Ruffo Appel, Ricardo Aguilar Castillo (rúbrica), Hildelisa González Morales, Ariel Rodríguez Vázquez (rúbrica), Gustavo Callejas Romero (rúbrica), secretarios; Socorro Irma Andazola Gómez (rúbrica), Juan Ángel Bautista Bravo (rúbrica), María Wendy Briceño Zuloaga (rúbrica), María Elizabeth Díaz García (rúbrica), Roberto Ángel Domínguez Rodríguez (rúbrica), Edith García Rosales, Armando González Escoto, José del Carmen Gómez Quej, Irma Juan Carlos (rúbrica), Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Emilio Manzanilla Téllez, Hirepan Maya Martínez, Irineo Molina Espinoza (rúbrica), Mario Ismael Moreno Gil, Alfonso Pérez Arroyo, Norma Azucena Rodríguez Zamora (rúbrica), José Salvador Rosas Quintanilla (rúbrica), Karen Ivette Audiffred Fernández, María Lucero Saldaña Pérez, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Alfonso Pérez Arrollo (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL, CUARTO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Marzo-agosto 2020

I. Introducción

La forma de gobierno de nuestro país se encuentra definida en el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el carácter federal de la organización política mexicana y reconoce el federalismo como un arreglo institucional que se distingue por la división de poderes entre un gobierno federal y los de los estados miembros. Un Estado federal se caracteriza por la competencia constituyente

que en él tienen los estados miembros. Al respecto, el artículo 124 constitucional señala que en el Estado mexicano los estados miembros tienen cierta área de atribuciones sobre la que pueden legislar en forma autónoma.

Entendemos el federalismo como la vinculación efectiva de los elementos del Estado, pueblo, territorio y gobierno, tanto por las comunidades miembros como por la unión resultante y las reglas en que habrán de participar.

El principio fundamental de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal es realizar la adecuación e innovación del andamiaje jurídico que regula el pacto federal de nuestro país, que permita mejorar las relaciones entre los tres órdenes de gobierno y contribuir a la modernización y profesionalización de la administración pública a nivel federal, estatal y municipal, respetando el ámbito de competencia y autonomía de cada orden de gobierno.

Como parte de las obligaciones de las comisiones se encuentran entregar el informe de actividades legislativas realizadas; con base en lo anterior, pongo a su consideración el citado documento en donde se da cuenta de la integración actual de la comisión, de sus reuniones de junta directiva y ordinarias, con sus respectivos asuntos agendados, el estado que guardan los asuntos turnados a la comisión por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, así como de otras actividades realizadas por la misma.

Finalmente es menester señalar, que el conocimiento, la experiencia y esfuerzo de cada uno de las y los que integramos esta Comisión está a la disposición del quehacer legislativo que se nos ha encomendado, procurando en todo momento que nuestro trabajo cumpla con el compromiso de transparencia y rendición de cuentas, y de este modo lograr un sistema federal con compromisos, deberes y beneficios compartidos.

II. Presentación

La Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal presenta su cuarto informe semestral de actividades, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, que comprende del 1 de marzo al 30 de agosto del 2020.

El presente documento consta de catorce apartados, en los que se describen de manera sucinta las actividades realizadas por los integrantes de la comisión durante el periodo señalado.

III. Fundamento legal

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 150, numeral uno, fracción X; 158, numeral uno, fracción III, en los artículos 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, presenta ante los órganos de gobierno y legislativos de esta Cámara de Diputados y a la ciudadanía en general, el informe correspondiente al segundo semestre del segundo año de labores de la LXIV Legislatura, correspondiente al periodo que comprende del 1 de marzo al 30 de agosto del 2020.

IV. De la integración

De conformidad con el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyen las cuarenta y seis comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2018, la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo se fusionó con la de Desarrollo Municipal, creándose la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, consecuentemente, la Junta de Coordinación Política propuso a sus diputados integrantes con base en criterios de proporcionalidad y pluralidad.

A la fecha del presente informe, no existieron altas y bajas de integrantes de la comisión, por lo que la junta directiva de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, así como el Pleno de la misma, al 30 de agosto de 2020 se encuentra integrada de la siguiente manera:

Presidente

Ricardo Villarreal García (PAN)

Secretarios

Gustavo Callejas Romero (Morena); Carlos Sánchez Barrios (Morena), Jesús Guzmán Avilés (PAN), Ernesto Ruffo Appel (PAN), Ricardo Aguilar Castillo (PRI), Hildelisa González Morales (Morena), Ariel Rodríguez Vázquez (Movimiento Ciudadano).

Integrantes

Socorro Irma Andazola Gómez (Morena), Karen Ivette Audiffred Fernández (Morena), Juan Ángel Bautista Bravo (Morena), María Wendy Briceño Zuloaga (Morena), María Elizabeth Díaz García (Morena), Roberto Ángel Domínguez Rodríguez (Morena), Edith García Rosales (Morena), Armando González Escoto (PES), José del Carmen Gómez Quej (PAN), Irma Juan Carlos (Morena), Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (Morena), Emilio Manzanilla Téllez (PT), Hiperan Maya Martínez (Morena), Irineo Molina Espinoza (Morena), Mario Ismael Moreno Gil (Morena), Alfonso Pérez Arroyo (Morena), Norma Azucena Rodríguez Zamora (PRD), José Salvador Rosas Quintanilla (PAN), María Lucero Saldaña Pérez (PRI), Terecita de Jesús Vargas Meraz (Morena).

V. Asuntos turnados a la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal

De marzo a agosto del 2020 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión turnó a la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal dos puntos de acuerdo para dictamen como comisión única.

A. Iniciativas turnadas para dictamen

Durante el periodo que se informa no se recibieron iniciativas.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los Municipios.

Proponente: Grupos parlamentarios (integrantes diversos grupos parlamentarios).

Fecha de presentación: 14 de abril de 2020.

Turno: Hacienda y Crédito Público, con opinión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

Sinopsis: Establecer que los organismos públicos descentralizados en el ámbito local no estén ligados a la flexibilización de los techos de financiamiento.

Estatus: La comisión tiene elaborada la opinión y se encuentra pendiente de aprobación en reunión ordinaria.

Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Proponente: Nancy Claudia Reséndiz Hernández (PES).

Fecha de presentación: 19 de agosto de 2020.

Turno: Puntos Constitucionales con opinión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

Sinopsis: Incluir como función de los municipios la correspondiente al servicio de bomberos.

Estatus: La comisión tiene elaborada la opinión y se encuentra pendiente de aprobación en reunión ordinaria.

Proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso f) a la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Proponente: María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos (Morena).

Fecha de presentación: 26 de agosto de 2020.

Turno: Puntos Constitucionales con opinión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

Sinopsis: Se busca añadir un inciso f) a la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con la finalidad de otorgar a los municipios la facultad de aprobar los reglamentos en materia municipal.

Estatus: En estudio.

VI. Avances de cumplimiento del plan anual de trabajo

En este semestre no se tuvieron reuniones de trabajo debido a la Pandemia del covid 19.

VII. Resumen de las actas de las reuniones celebradas

1) Reuniones ordinarias del pleno

Durante este periodo no se realizaron reuniones.

Se convocó a reuniones ordinarias las cuales fueron aplazadas por cuestiones de agenda legislativa y posteriormente por la contingencia del Covid 19.

VIII. Reuniones con servidores públicos

Durante el periodo que se informa no se celebraron reunión de trabajo con servidores públicos.

IX. Relación de los documentos, opiniones e informes generados

Durante el periodo que comprende el presente informe, la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal no ha publicado documentos, opiniones o informes en revistas o libros, ni ningún otro documento en adición a los relacionados en las secciones anteriores.

X. Subcomisiones o grupos de trabajo integrados

Durante el periodo que se informa no se integraron nuevas subcomisiones o nuevos grupos de trabajo.

XI. Viajes oficiales de trabajo de carácter nacional e internacional

Durante el periodo que se informa no se realizaron viajes oficiales de trabajo

XII. Relación de asuntos generales resueltos o atendidos

Durante el periodo que se informa no se atendieron asunto de carácter general

XIII. Resumen de otras actividades desarrolladas

Participación en la Agenda 2030

El 11 de marzo del 2020, se participé en la instalación del Grupo de Trabajo sobre la Implementación de la Agenda 2030, en donde señalé que es importante que las y los diputados se pongan de acuerdo para generar un

plan que tenga la legitimación suficiente y pueda ser vinculatorio para el beneficio de los municipios del país.

El 9 de octubre de 2019 el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un acuerdo para crear un Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este Grupo se integró por la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y las presidencias de las Comisiones Ordinarias que tuvieran relación con la implementación de los diecisiete ODS y sus ciento sesenta y nueve metas.

El grupo de trabajo tiene como fin impulsar la implementación nacional de la Agenda 2030 por medio de las funciones parlamentarias desarrolladas en la Cámara de Diputados. Esta labor considera cuatro ejes estratégicos:

- Presentar propuestas de modificación a los ordenamientos jurídicos para impulsar el cumplimiento de los Objetivos.
- Proponer la inclusión de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para fortalecer las acciones, planes y programas de género.
- Exhortar a las autoridades competentes a fortalecer la rendición de cuentas en el cumplimiento de los compromisos asumidos.
- Establecer los mecanismos de vinculación con la sociedad civil.

De este modo la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal estuvo presente en la Reunión de Instalación del Grupo de Trabajo que tuvo lugar el 11 de marzo de 2020, bajo la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y con la asistencia del jefe de la Oficina de la Presidencia de la República, de las y los líderes de los grupos parlamentarios, así como las presidencias de las comisiones ordinarias de la Cámara.

Reunión en la que todos los actores involucrados insistimos en la importancia de que la Cámara de Diputados se sume a los esfuerzos para cumplir las metas de la Agenda 2030, en seguimiento al compromiso de Estado que México adoptó ante la ONU. Estos esfuerzos deben enfocarse en legislar desde una perspectiva de sostenibilidad para alcanzar el desarrollo sostenible.

Este Grupo de Trabajo para la Agenda 2030 tiene, entre otras, la función de presentar propuestas de modificación a los ordenamientos jurídicos para impulsar el cumplimiento de los ODS.

Para llevar a cabo esta tarea, en el marco jurídicos federales, a fin de que pueda legislarse en ellos y así facilitar y aun agilizar el cumplimiento de las metas de los ODS.

XIV. Información sobre los recursos económicos

Con relación a los recursos económicos, la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, en el periodo de marzo a agosto del 2020, ejerció únicamente los recursos que se le asignaron de acuerdo con los criterios de gasto autorizados en las normas administrativas y financieras de la Cámara de Diputados. Éstos se comprobaron debidamente ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados, en apego a lo establecido en la norma que regula los presupuestos operativos de comisiones o comités.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el miércoles 28 de octubre del 2020.

Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal

Diputados: Ricardo Villarreal García (rúbrica), presidente; Carlos Sánchez Barrios, Jesús Guzmán Avilés (rúbrica), Ernesto Ruffo Appel, Ricardo Aguilar Castillo (rúbrica), Hildelisa González Morales, Ariel Rodríguez Vázquez (rúbrica), Gustavo Callejas Romero (rúbrica), secretarios; Socorro Irma Andazola Gómez (rúbrica), Juan Ángel Bautista Bravo (rúbrica), María Wendy Briceño Zuloaga (rúbrica), María Elizabeth Díaz García (rúbrica), Roberto Ángel Domínguez Rodríguez (rúbrica), Edith García Rosales, Armando González Escoto, José del Carmen Gómez Quej, Irma Juan Carlos (rúbrica), Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Emilio Manzanilla Téllez, Hirepan Maya Martínez, Irineo Molina Espinoza (rúbrica), Mario Ismael Moreno Gil, Alfonso Pérez Arroyo, Norma Azucena Rodríguez Zamora (rúbrica), José Salvador Rosas Quintanilla (rúbrica), Karen Ivette Audiffred Fernández, María Lucero Saldaña Pérez, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Alfonso Pérez Arrollo (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, TERCERO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE DE 2019-FEBRERO DE 2020

Introducción

El artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las comisiones son órganos constituidos por el pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales.

De acuerdo con el numeral 3 de dicho ordenamiento, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales es una Comisión Ordinaria y, por ello, tiene a su cargo las mencionadas tareas de dictamen legislativo, información y control evaluatorio, conforme a lo dispuesto por los artículos 26, apartado A, párrafo cuarto y 93, párrafo primero de la Constitución, y su competencia se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencia y entidades de la administración pública federal.

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, correspondiente a la LXIV Legislatura –con base en lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados–, informa de las actividades realizadas en el semestre que corresponde de septiembre de 2019 a febrero de 2020.

1. Integración

En sesión del 27 de septiembre de 2018, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se constituyen las comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

El martes 9 de octubre de 2018, se publicó en la Gaceta Parlamentaria el comunicado de la Junta de Coordinación Política, por la que se presenta el listado complementario de las comisiones ordinarias y de conformidad con el numeral segundo del acuerdo por

el que se constituyen las comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, aprobado el 27 de septiembre de 2018. Este comunicado define las listas de integrantes de las diferentes comisiones ordinarias.

De esta forma, al inicio de la presente Legislatura, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales quedó integrada por grupos parlamentarios, como se ve a continuación.

| Grupo Parlamentario | Integrantes |
|--------------------------------------|--------------------|
| Movimiento de Regeneración Nacional | 19 |
| Partido Acción Nacional | 6 |
| Partido Revolucionario Institucional | 3 |
| Partido Encuentro Social | 2 |
| Partido del Trabajo | 2 |
| Movimiento Ciudadano | 2 |
| Partido de la Revolución Democrática | 1 |
| Partido Verde Ecologista de México | 1 |
| Total | 36 |

Asimismo, durante el periodo septiembre de 2019-febrero de 2020, la Junta de Coordinación Política notificó a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el siguiente cambio en la integración de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales:

- Fecha: 3 de septiembre de 2019.

Alta como integrante de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

- Fecha: 15 de octubre de 2019.

Alta como integrante de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Baja como integrante del diputado Raúl García Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Alta como secretario del diputado Hernán Salinas Wolberg, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional.

Baja como secretaria de la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Alta como integrante de la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Baja como integrante del diputado Hernán Salinas Wolberg, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Fecha: 25 de enero de 2020.

Aprobación de licencia de la diputada Xóchitl Nashiely Zagal Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

- Fecha: 13 de febrero de 2020.

Alta como integrante de la diputada Laura Mónica Guerra Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional.

A la fecha del presente informe la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales se encuentra integrada por grupos parlamentarios, como se ve a continuación.

| Grupo Parlamentario | Integrantes |
|--------------------------------------|--------------------|
| Movimiento de Regeneración Nacional | 19 |
| Partido Acción Nacional | 6 |
| Partido Revolucionario Institucional | 2 |
| Partido Encuentro Social | 2 |
| Partido del Trabajo | 2 |
| Movimiento Ciudadano | 2 |
| Partido de la Revolución Democrática | 1 |
| Partido Verde Ecologista de México | 1 |
| Total | 35 |

A continuación, se muestra la integración de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales a la fecha del presente informe:

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Diputados: Roberto Antonio Rubio Montejo, presidente; José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego

Eduardo del Bosque Villarreal, Martha Olivia García Vidaña, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Hernán Salinas Wolberg, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Ana Priscila González García, Armando González Escoto, secretarios; María de los Ángeles Ayala Díaz, Esteban Barajas Barajas, Rosa María Bayardo Cabrera, Mary Carmen Bernal Martínez, Juana Carrillo Luna, Clementina Marta Dekker Gómez, José Ricardo Delsol Estrada, Frida Alejandra Esparza Márquez, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Silvia Guadalupe Garza Galván, Erasmo González Robledo, Laura Mónica Guerra Navarro, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Irma Juan Carlos, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Martha Lizeth Noriega Galaz, Claudia Pastor Badilla, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Ariel Rodríguez Vázquez, Adriana Paulina Teissier Zavala, María Marcela Torres Peimbert, Lorenia Iveth Valles Sampedro.

2. Reuniones

2.1 Reuniones ordinarias

El periodo que se informa la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura ha realizado cinco reuniones ordinarias, una reunión extraordinaria y una reunión de trabajo con funcionarios del gobierno federal.

Séptima reunión plenaria, lunes 2 de septiembre de 2019

Lugar: Sala de juntas de las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, ubicadas en el cuarto piso del edificio D del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Quórum: 26 diputados integrantes.

Se acordó convocar a una reunión de trabajo al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, doctor Víctor Manuel Toledo Manzur.

Se aprobaron: el Acta de la Sexta Reunión Ordinaria y el siguiente trabajo legislativo:

a) Proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Aprobado con 24 votos a favor de los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejó, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, José Ricardo Delsol Estrada, Erasmo González Robledo, Irma Juan Carlos, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Silvia Guadalupe Garza Galván, Hernán Salinas Wolberg, Clementina Marta Dekker Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera y María Marcela Torres Peimbert.

Observaciones: No se presentaron votos en contra ni abstenciones.

Informe semestral de actividades, correspondiente al segundo semestre del primer año de la LXIV Legislatura. Aprobado con 24 votos a favor de los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejó, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, José Ricardo Delsol Estrada, Erasmo González Robledo, Irma Juan Carlos, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Silvia Guadalupe Garza Galván, Hernán Salinas Wolberg, Clementina Marta Dekker Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera y María Marcela Torres Peimbert.

Observaciones: No se presentaron votos en contra ni abstenciones.

Lista de asistencia al inicio:

Estuvieron presentes por la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, José Ricardo Delsol Estrada, Erasmo González Robledo, Irma Juan Carlos, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Silvia Guadalupe Garza Galván, Hernán Salinas Wolberg, Clementina Marta Dekker Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera y María Marcela Torres Peimbert.

Estuvieron ausentes por la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales los diputados:

Martha Olivia García Vidaña, Juana Carrillo Luna, Raúl Gracia Guzmán, Claudia Pastor Badilla, Adriana Paulina Teissier Zavala, Ariel Rodríguez Vázquez, Esteban Barajas Barajas y Martha Lizeth Noriega Galaz.

Lista de asistencia al concluir.

Estuvieron presentes por la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, José Ricardo Delsol Estrada, Erasmo González Robledo, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Efraín Rocha Vega, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Silvia Guadalupe Garza Galván, Hernán Salinas Wolberg, Clementina Marta Dekker Gómez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera y María Marcela Torres Peimbert.

Estuvieron ausentes por la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales los diputados:

Martha Olivia García Vidaña, Mary Carmen Bernal Martínez, Juana Carrillo Luna, Raúl Gracia Guzmán, Claudia Pastor Badilla, Adriana Paulina Teissier Zavala, Ariel Rodríguez Vázquez, Esteban Barajas Barajas y Martha Lizeth Noriega Galaz.

Octava reunión plenaria, miércoles 25 de septiembre de 2019

Lugar: Sala de juntas de las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, ubicadas en el cuarto piso del edificio D del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Quórum: 24 diputados integrantes.

Se aprobaron: el Acta de la Séptima Reunión Ordinaria y el siguiente trabajo legislativo:

- a) Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar acciones para modificar y actualizar la NOM-001-SEMAR-NAT-96 y la NOM-003-SEMARNAT-97, a efecto de proteger la vida acuática y la salud de todos los mexicanos. Aprobado con 24 votos a favor de los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Juan Israel Ramos Ruiz, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, José Ricardo Delsol Estrada, Erasmo González Robledo, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Efraín Rocha Vega, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Silvia Guadalupe Garza Galván, Hernán Salinas Wolberg, Clementina Marta Dekker Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera, María Marcela Torres Peimbert y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Observaciones: Se aprobó con modificaciones propuestas por los diputados Xóchitl Zagal y Ricardo Delsol. No se presentaron votos en contra ni abstenciones.

- b) Por el cual se solicita a las autoridades correspondientes que informen sobre el avance de la es-

trategia para salvaguardar a la vaquita marina.
Aprobado con 24 votos a favor de los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Juan Israel Ramos Ruiz, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, José Ricardo Delsol Estrada, Erasmo González Robledo, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Efraín Rocha Vega, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Silvia Guadalupe Garza Galván, Hernán Salinas Wolberg, Clementina Marta Dekker Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera, María Marcela Torres Peimbert y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Observaciones: Se aprobó con modificaciones propuesta por la diputada Xóchitl Zagal. No se presentaron votos en contra ni abstenciones.

Programa de trabajo correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura. Aprobado con 24 votos a favor de los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Juan Israel Ramos Ruiz, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, José Ricardo Delsol Estrada, Erasmo González Robledo, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Efraín Rocha Vega, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Silvia Guadalupe Garza Galván, Hernán Salinas Wolberg, Clementina Marta Dekker Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera, María Marcela Torres Peimbert y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Observaciones: No se presentaron votos en contra ni abstenciones.

Lista de asistencia al inicio:

Estuvieron presentes por la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Juan Israel Ramos Ruiz, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, José Ricardo Delsol Estrada, Erasmo González Robledo, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Efraín Rocha Vega, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Silvia Guadalupe Garza Galván, Hernán Salinas Wolberg, Clementina Marta Dekker Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera, María Marcela Torres Peimbert y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Estuvieron ausentes por la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales los diputados:

Julieta García Zepeda, Martha Olivia García Vidaña, Juana Carrillo Luna, Irma Juan Carlos, Adela Piña Bernal, Raúl Gracia Guzmán, Claudia Pastor Badilla, Adriana Paulina Teissier Zavala, Ariel Rodríguez Vázquez, Esteban Barajas Barajas y Martha Lizeth Noriega Galaz.

Lista de asistencia al concluir.

Estuvieron presentes por la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Juan Israel Ramos Ruiz, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, José Ricardo Delsol Estrada, Erasmo González Robledo, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Efraín Rocha Vega, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Silvia Guadalupe Garza Galván, Hernán Salinas Wolberg, Clementina Marta Dekker Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera, María Marcela Torres Peimbert y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Estuvieron ausentes por la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales los diputados:

Julieta García Zepeda, Martha Olivia García Vidaña, Juana Carrillo Luna, Irma Juan Carlos, Adela Piña Bernal, Raúl Gracia Guzmán, Claudia Pastor Badilla, Adriana Paulina Teissier Zavala, Ariel Rodríguez Vázquez, Esteban Barajas Barajas y Martha Lizeth Noriega Galaz.

Justificó debidamente su inasistencia la diputada Adela Piña Bernal.

Novena reunión plenaria, miércoles 30 de octubre de 2019

Lugar: Sala de juntas de las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, ubicadas en el cuarto piso del edificio D del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Quórum: 29 diputados integrantes.

Se aprobaron: el acta de la octava reunión ordinaria, cuatro proyectos de dictamen, y la opinión de la comisión relativa al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

a) Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Aprobado con 28 votos a favor de los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Martha Olivia García Vidaña, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Hernán Salinas Wolberg, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, José Ricardo Delsol Estrada, Erasmo González Robledo, Irma Juan Carlos, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Silvia Guadalupe Garza Galván, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Claudia Pastor Badilla, Clementina Marta Dekker Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez, Ariel Rodríguez Vázquez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera, Este-

ban Barajas Barajas, Martha Lizeth Noriega Galaz y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Observaciones: Se aprobó con modificaciones propuestas por la Diputada Martha Olivia García Vidaña. No se presentaron votos en contra ni abstenciones.

b) Dictamen relativo a la proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a realizar operativos en coordinación con las autoridades competentes, a fin de detectar empresas que cometan supuestos delitos ambientales en el cauce del río Lerma. Aprobado con 27 votos a favor de los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Martha Olivia García Vidaña, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Hernán Salinas Wolberg, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, José Ricardo Delsol Estrada, Erasmo González Robledo, Irma Juan Carlos, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Silvia Guadalupe Garza Galván, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Claudia Pastor Badilla, Clementina Marta Dekker Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez, Ariel Rodríguez Vázquez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera, Esteban Barajas Barajas, y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Observaciones: Se aprobó con modificaciones propuestas por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván. No se presentaron votos en contra ni abstenciones.

c) Dictamen relativo a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Salud; del Trabajo y Previsión. Social; de Agricultura y Desarrollo Rural; como a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y al ayuntamiento constitucional del municipio de Autlán de Navarro, Jalisco. Aprobado con 27 votos a favor de los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Martha Olivia García Vidaña, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González

Escoto, Ana Priscila González García, José Ricardo Delsol Estrada, Erasmo González Robledo, Irma Juan Carlos, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Silvia Guadalupe Garza Galván, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Claudia Pastor Badilla, Clementina Marta Dekker Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez, Ariel Rodríguez Vázquez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera, Esteban Barajas Barajas, Martha Lizeth Noriega Galaz y Nayeli Arlen Fernández Cruz. Observaciones: No se presentaron votos en contra ni abstenciones.

d) Dictamen relativo a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, a través de la Comisión de Nacional de áreas naturales protegidas, se coordine con las autoridades competentes para realizar una visita de inspección a los humedales de montaña lagos de María Eugenia y la Kisst, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Aprobado con 27 votos a favor de los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Martha Olivia García Vidaña, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, José Ricardo Delsol Estrada, Erasmo González Robledo, Irma Juan Carlos, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Silvia Guadalupe Garza Galván, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Claudia Pastor Badilla, Clementina Marta Dekker Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez, Ariel Rodríguez Vázquez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera, Esteban Barajas Barajas, Martha Lizeth Noriega Galaz y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Observaciones: No se presentaron votos en contra ni abstenciones.

Se aprobó la Opinión de la Comisión relativa al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020. Aprobado con 22 votos a favor de los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Martha Olivia García Vidaña, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Ar-

mando González Escoto, Ana Priscila González García, Erasmo González Robledo, Irma Juan Carlos, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Claudia Pastor Badilla, Clementina Marta Dekker Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez, Ariel Rodríguez Vázquez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera, Esteban Barajas Barajas, Martha Lizeth Noriega Galaz y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Observaciones: No se presentaron abstenciones, se presentó un voto en contra del Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas.

Lista de asistencia al inicio:

Estuvieron presentes por la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Martha Olivia García Vidaña, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Hernán Salinas Wolberg, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, José Ricardo Delsol Estrada, Erasmo González Robledo, Irma Juan Carlos, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Silvia Guadalupe Garza Galván, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Claudia Pastor Badilla, Clementina Marta Dekker Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez, Ariel Rodríguez Vázquez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera, Esteban Barajas Barajas, Martha Lizeth Noriega Galaz y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Estuvieron ausentes por la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales los diputados:

Juana Carrillo Luna, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, María de los Ángeles Ayala Díaz, Adriana Paulina Teissier Zavala y María Marcela Torres Peimbert.

Lista de asistencia al concluir.

Estuvieron presentes por la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Martha Olivia García Vidaña, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Hernán Salinas Wolberg, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, José Ricardo Delsol Estrada, Erasmo González Robledo, Irma Juan Carlos, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Silvia Guadalupe Garza Galván, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Claudia Pastor Badilla, Clementina Marta Dekker Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez, Ariel Rodríguez Vázquez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera, Esteban Barajas Barajas, Martha Lizeth Noriega Galaz y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Estuvieron ausentes por la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales los diputados:

Juana Carrillo Luna, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, María de los Ángeles Ayala Díaz, Adriana Paulina Teissier Zavala y María Marcela Torres Peimbert.

Décima reunión plenaria, jueves 5 de diciembre de 2019

Lugar: Sala de juntas de las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, ubicadas en el cuarto piso del edificio D del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Quórum: 27 diputados integrantes.

Se aprobaron: el acta de la novena reunión ordinaria y el siguiente trabajo legislativo:

- a) Dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción I del artículo 86 la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia

de importación de residuos. Aprobado con 27 votos a favor de los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Martha Olivia García Vidaña, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Hernán Salinas Wolberg, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, Irma Juan Carlos, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Silvia Guadalupe Garza Galván, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Clementina Marta Dekker Gómez, Ariel Rodríguez Vázquez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera, María Marcela Torres Peimbert, Martha Lizeth Noriega Galaz y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Observaciones: No se presentaron votos en contra ni abstenciones.

- b) Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada por el diputado Óscar Bautista Villegas, del Partido Verde Ecologista de México. Aprobado con 27 votos a favor de los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Martha Olivia García Vidaña, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Hernán Salinas Wolberg, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, Irma Juan Carlos, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Silvia Guadalupe Garza Galván, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Clementina Marta Dekker Gómez, Ariel Rodríguez Vázquez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera, María Marcela Torres Peimbert, Martha Lizeth Noriega Galaz y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Observaciones: No se presentaron votos en contra ni abstenciones.

c) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Semarnat, la Profepa, así como al gobierno del estado de Chiapas a que, de manera conjunta y en coordinación con la sociedad, se realicen diversas acciones con el objetivo de combatir la tala ilegal de árboles y el cuidado al medio ambiente en el estado de Chiapas, presentada por el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, sin partido. Aprobado con 27 votos a favor de los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Martha Olivia García Vidaña, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Hernán Salinas Wolberg, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, Irma Juan Carlos, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Lorenia Iveth Valles Sampetro, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Silvia Guadalupe Garza Galván, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Clementina Marta Dekker Gómez, Ariel Rodríguez Vázquez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera, María Marcela Torres Peimbert, Martha Lizeth Noriega Galaz y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Observaciones: No se presentaron votos en contra ni abstenciones.

d) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo relativo a la recuperación ambiental de la laguna Plan de los Pájaros de Loma Bonita, estado de Oaxaca, presentada por la diputada Graciela Zavala Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena. Aprobado con 27 votos a favor de los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Martha Olivia García Vidaña, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Hernán Salinas Wolberg, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, Irma Juan Carlos, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Lorenia Iveth Valles Sampetro, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Silvia Guadalupe Garza Galván, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Clementina Marta Dekker Gómez,

Ariel Rodríguez Vázquez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera, María Marcela Torres Peimbert, Martha Lizeth Noriega Galaz y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Observaciones: No se presentaron votos en contra ni abstenciones.

e) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Economía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como al Instituto Nacional de Antropología e Historia a vigilar el cumplimiento de la ley en cuanto a sus atribuciones en el proyecto minero de Samalayuca, en el municipio de Ciudad Juárez, en el estado de Chihuahua, presentada por el diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena. Aprobado con 27 votos a favor de los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Martha Olivia García Vidaña, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Hernán Salinas Wolberg, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, Irma Juan Carlos, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Lorenia Iveth Valles Sampetro, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Silvia Guadalupe Garza Galván, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Clementina Marta Dekker Gómez, Ariel Rodríguez Vázquez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera, María Marcela Torres Peimbert, Martha Lizeth Noriega Galaz y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Observaciones: No se presentaron votos en contra ni abstenciones.

f) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a emitir un reglamento para dar cumplimiento al artículo segundo transitorio de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, presentada por la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena. Aprobado con 27 votos a favor de los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal,

Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Martha Olivia García Vidaña, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Hernán Salinas Wolberg, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, Irma Juan Carlos, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Silvia Guadalupe Garza Galván, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Clementina Marta Dekker Gómez, Ariel Rodríguez Vázquez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera, María Marcela Torres Peimbert, Martha Lizeth Noriega Galaz y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Observaciones: No se presentaron votos en contra ni abstenciones.

g) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat a cancelar el proyecto de ampliación de la planta de cemento de la empresa Holcim-Aspasco en Macuspana, Tabasco, presentada por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI. Aprobado con 2/ votos a favor de los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Martha Olivia García Vidaña, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Hernán Salinas Wolberg, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, Irma Juan Carlos, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Silvia Guadalupe Garza Galván, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Clementina Marta Dekker Gómez, Ariel Rodríguez Vázquez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera, María Marcela Torres Peimbert, Martha Lizeth Noriega Galaz y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Observaciones: No se presentaron votos en contra ni abstenciones.

h) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a endurecer las sanciones y redoblar los esfuerzos para erradicar el mercado negro de aves endémicas o en peligro de extinción, presentada por el diputado Jo-

sé Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN. Aprobado con 27 votos a favor de los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Martha Olivia García Vidaña, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Hernán Salinas Wolberg, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, Irma Juan Carlos, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Silvia Guadalupe Garza Galván, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Clementina Marta Dekker Gómez, Ariel Rodríguez Vázquez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera, María Marcela Torres Peimbert, Martha Lizeth Noriega Galaz y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Observaciones: No se presentaron votos en contra ni abstenciones.

Lista de asistencia al inicio.

Estuvieron presentes por la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Martha Olivia García Vidaña, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Hernán Salinas Wolberg, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, Irma Juan Carlos, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Silvia Guadalupe Garza Galván, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Clementina Marta Dekker Gómez, Ariel Rodríguez Vázquez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera, María Marcela Torres Peimbert, Martha Lizeth Noriega Galaz y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Estuvieron ausentes por la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales los diputados:

Juana Carrillo Luna, José Ricardo Delsol Estrada, Erasmo González Robledo, María de los Ángeles Ayala Díaz, Claudia Pastor Badilla, Adriana Paulina Teissier Zavala, Mary Carmen Bernal Martínez y Esteban Barajas Barajas.

Lista de asistencia al concluir.

Estuvieron presentes por la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Martha Olivia García Vidaña, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Hernán Salinas Wolberg, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, Irma Juan Carlos, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Silvia Guadalupe Garza Galván, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Clementina Marta Dekker Gómez, Ariel Rodríguez Vázquez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Rosa María Bayardo Cabrera, María Marcela Torres Peimbert, Martha Lizeth Noriega Galaz y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Estuvieron ausentes por la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales los diputados:

Juana Carrillo Luna, José Ricardo Delsol Estrada, Erasmo González Robledo, María de los Ángeles Ayala Díaz, Claudia Pastor Badilla, Adriana Paulina Teissier Zavala, Mary Carmen Bernal Martínez y Esteban Barajas Barajas.

Justificó su inasistencia la Diputada María de los Ángeles Ayala Díaz.

Undécima reunión plenaria, jueves 12 de febrero de 2020

Lugar: sala de juntas de las oficinas de la presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, ubicadas en el edificio D piso 4.

Quórum: 27 diputados integrantes.

Se aprobaron: el acta de la segunda reunión extraordinaria y el siguiente trabajo legislativo:

a) Dictamen relativo a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Aprobado con 30 votos a favor de los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Martha Olivia García Vidaña, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Hernán Salinas Wolberg, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, Juana Carrillo Luna, José Ricardo Delsol Estrada, Erasmo González Robledo, Irma Juan Carlos, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Silvia Guadalupe Garza Galván, María de los Ángeles Ayala Díaz, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Adriana Paulina Teissier Zavala, Clementina Marta Dekker Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez, Ariel Rodríguez Vázquez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Esteban Barajas Barajas y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Observaciones: Se aprobó con modificaciones propuestas de la diputada Irma Juan Carlos. No se presentaron votos en contra ni abstenciones.

c) Dictamen conjunto con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las leyes Federal de Responsabilidad Ambiental, General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y General de Bienes Nacionales. Aprobado con 30 votos a favor de los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Martha Olivia García Vidaña, Hernán Salinas Wolberg, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, Juana Carrillo Luna, José Ricardo Delsol Estrada, Erasmo González Robledo, Irma Juan Carlos, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Lorenia Iveth Valles Sam-

pedro, Silvia Guadalupe Garza Galván, María de los Ángeles Ayala Díaz, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Adriana Paulina Teissier Zavala, Clementina Marta Dekker Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez, Ariel Rodríguez Vázquez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Esteban Barajas Barajas y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Observaciones: Se aprobó en sus términos. No se presentaron votos en contra ni abstenciones.

Lista de asistencia al inicio.

Estuvieron presentes por la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Martha Olivia García Vidaña, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Hernán Salinas Wolberg, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, Juana Carrillo Luna, José Ricardo Delsol Estrada, Erasmo González Robledo, Irma Juan Carlos, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Silvia Guadalupe Garza Galván, María de los Ángeles Ayala Díaz, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Adriana Paulina Teissier Zavala, Clementina Marta Dekker Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez, Ariel Rodríguez Vázquez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Esteban Barajas Barajas y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Estuvieron ausentes por la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales los diputados:

Claudia Pastor Badilla, Rosa María Bayardo Cabrera, María Marcela Torres Peimbert y Martha Lizeth Noriega Galaz.

Lista de asistencia al concluir.

Estuvieron presentes por la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Martha Olivia García Vidaña, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Hernán Salinas Wolberg, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, Juana Carrillo Luna, José Ricardo Delsol Estrada, Erasmo González Robledo, Irma Juan Carlos, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Silvia Guadalupe Garza Galván, María de los Ángeles Ayala Díaz, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Adriana Paulina Teissier Zavala, Clementina Marta Dekker Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez, Ariel Rodríguez Vázquez, Frida Alejandra Esparza Márquez, Esteban Barajas Barajas y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Estuvieron ausentes por la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales:

Claudia Pastor Badilla, Rosa María Bayardo Cabrera, María Marcela Torres Peimbert y Martha Lizeth Noriega Galaz.

2.2 Reuniones extraordinarias

Segunda reunión extraordinaria, viernes 11 de diciembre de 2019

Lugar: Sala de Juntas de las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, ubicadas en el edificio D piso 4.

Quórum: 26 diputados integrantes.

Se aprobaron: el acta de la décima reunión ordinaria y el siguiente trabajo legislativo:

- a) De la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. Aprobado con 26 votos a favor de los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villa-

rrreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Martha Olivia García Vidaña, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Hernán Salinas Wolberg, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, José Ricardo Delsol Estrada, Irma Juan Carlos, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, María de los Ángeles Ayala Díaz, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Adriana Paulina Teissier Zavala, Clementina Marta Dekker Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez, Frida Alejandra Esparza Márquez, María Marcela Torres Peimbert, Esteban Barajas Barajas y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Observaciones: Se aprobó en sus términos. No se presentaron votos en contra ni abstenciones.

b) De la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 7 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Aprobado con 26 votos a favor de los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Martha Olivia García Vidaña, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Hernán Salinas Wolberg, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, José Ricardo Delsol Estrada, Irma Juan Carlos, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, María de los Ángeles Ayala Díaz, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Adriana Paulina Teissier Zavala, Clementina Marta Dekker Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez, Frida Alejandra Esparza Márquez, María Marcela Torres Peimbert, Esteban Barajas Barajas y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Observaciones: Se aprobó en sus términos. No se presentaron votos en contra ni abstenciones.

c) De la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a Comisión Nacional de áreas naturales protegidas para fortalecer las acciones en materia de prevención y atención del fenómeno de saqueo de nidos de tortugas marinas. Aprobado con 26 votos a favor de los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Martha Olivia García Vidaña, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Hernán Salinas Wolberg, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, José Ricardo Delsol Estrada, Irma Juan Carlos, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, María de los Ángeles Ayala Díaz, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Adriana Paulina Teissier Zavala, Clementina Marta Dekker Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez, Frida Alejandra Esparza Márquez, María Marcela Torres Peimbert, Esteban Barajas Barajas y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Observaciones: Se aprobó en sus términos. No se presentaron votos en contra ni abstenciones.

d) De la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que informe a la opinión pública las acciones realizadas en relación con las actividades que desarrolla la empresa denominada Minera Autlán, en el estado de Hidalgo. Aprobado con 26 votos a favor de los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Martha Olivia García Vidaña, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Hernán Salinas Wolberg, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, José Ricardo Delsol Estrada, Irma Juan Carlos, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, María de los Ángeles Ayala Díaz, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Adriana Paulina Teissier Zavala, Clementina Marta Dekker Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez, Frida Alejandra Esparza Márquez, María Marcela Torres Peimbert, Esteban Barajas Barajas y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Observaciones: Se aprobó en sus términos. No se presentaron votos en contra ni abstenciones.

e) De la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a implementar acciones para proteger a las especies polinizadoras. Aprobado con 26 votos a favor de los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Martha Olivia García Vidaña, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Hernán Salinas Wolberg, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, José Ricardo Delsol Estrada, Irma Juan Carlos, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, María de los Ángeles Ayala Díaz, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Adriana Paulina Teissier Zavala, Clementina Marta Dekker Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez, Frida Alejandra Esparza Márquez, María Marcela Torres Peimbert, Esteban Barajas Barajas y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Observaciones: Se aprobó en sus términos. No se presentaron votos en contra ni abstenciones.

f) De la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a reforzar las medidas de protección a la vaquita marina en el Mar de Cortés. Aprobado con 26 votos a favor de los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Martha Olivia García Vidaña, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Hernán Salinas Wolberg, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, José Ricardo Delsol Estrada, Irma Juan Carlos, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, María de los Ángeles Ayala Díaz, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Adriana Paulina Teissier Zavala, Clementina Marta Dekker Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez, Frida Alejandra Esparza Márquez, María Marcela Torres Peimbert, Esteban Barajas Barajas y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Observaciones: Se aprobó en sus términos. No se presentaron votos en contra ni abstenciones.

Lista de asistencia al inicio.

Estuvieron presentes por la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Martha Olivia García Vidaña, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Hernán Salinas Wolberg, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, José Ricardo Delsol Estrada, Irma Juan Carlos, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, María de los Ángeles Ayala Díaz, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Adriana Paulina Teissier Zavala, Clementina Marta Dekker Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez, Frida Alejandra Esparza Márquez, María Marcela Torres Peimbert, Esteban Barajas Barajas y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Estuvieron ausentes por la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales los diputados:

Juana Carrillo Luna, Erasmo González Robledo, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Silvia Guadalupe Garza Galván, Claudia Pastor Badilla, Ariel Rodríguez Vázquez, Rosa María Bayardo Cabrera, Martha Lizeth Noriega Galaz.

Lista de asistencia al concluir.

Estuvieron presentes por la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales los diputados:

Roberto Antonio Rubio Montejo, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Julieta García Zepeda, Juan Israel Ramos Ruiz, Martha Olivia García Vidaña, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Hernán Salinas Wolberg, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Armando González Escoto, Ana Priscila González García, José Ricardo Delsol Estrada, Irma Juan Carlos, Adela Piña Bernal, Efraín Rocha Vega, Lorenia Iveth Valles Sampedro, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, María de los Ángeles Ayala Díaz, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Adriana Paulina Teissier Zavala, Clementina Marta Dekker Gómez, Mary Carmen Bernal Martínez, Frida Alejandra Esparza Márquez, María Marcela Torres Peimbert, Esteban Barajas Barajas y Nayeli Arlen Fernández Cruz.

Estuvieron ausentes por la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales los diputados:

Juana Carrillo Luna, Erasmo González Robledo, Emerita Claudia Martínez Aguilar, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Silvia Guadalupe Garza Galván, Claudia Pastor Badilla, Ariel Rodríguez Vázquez, Rosa María Bayardo Cabrera, Martha Lizeth Noriega Galaz.

2.3 Reuniones con funcionarios e invitados especiales

Reunión con el secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, doctor Víctor Manuel Toledo Manzur

Fecha: 4 de septiembre de 2019.

Lugar: Protocolo del edificio C en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Aspectos destacados: con fecha 25 de julio de 2019, los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, acordaron convocar al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, doctor Víctor Manuel Toledo Manzur, a reunirse con ésta Comisión a fin de solicitarle información para conocer el estado que guarda la dependencia a su encargo y los temas bajo su responsabilidad, entre los que se encuentran, sin ser limitativo: el tren maya; la construcción de la refinería en Dos Bocas, Tabasco; el estado que guardan las áreas naturales protegidas (ANP); la preservación, mantenimiento y sostenibilidad de los bosques nacionales, así como los recursos humanos, financieros y materiales disponibles en esta materia; la conservación y preservación de especies en peligro de extinción; así como los lineamientos que regirán durante la presente administración la política ambiental del gobierno de México, entre otros.

De esta manera, el pasado miércoles 4 de septiembre de 2019, tuvo lugar la primera reunión de trabajo con el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Los temas abordados fueron los siguientes a saber:

A. Impactos derivados de los ajustes generados al ejercicio presupuestal 2019, a fin de atender las res-

ponsabilidades institucionales que tiene la dependencia por encargo de ley y las que derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024;

B. Tren Maya;

C. La construcción de la Refinería en Dos Bocas, Tabasco;

D. El estado que guardan las áreas naturales protegidas y las estrategias para su mantenimiento;

E. Las estrategias gubernamentales para prevenir y remediar los cambios a los ecosistemas nacionales ante el arribo de la macroalga marina conocida como sargazo;

F. La preservación, mantenimiento y sostenibilidad de los ecosistemas y bosques nacionales, así como los recursos humanos, financieros y materiales disponibles en esta materia, con especial énfasis en la atención a incendios forestales acaecidos a lo largo y ancho del país, así como en las áreas naturales protegidas, particularmente el presentado en la reserva de la Biosfera de Sian Ka'an en Quintana Roo, la tala clandestina en diversos estados, así como el análisis de protección de los sitios Ramsar;

G. Las acciones institucionales encaminadas a evaluar, prevenir, resarcir y en su caso sancionar penal y administrativamente los recurrentes daños medioambientales ocasionados por la negligencia de empresas y consorcios mineros;

H. La conservación y preservación de especies en peligro de extinción;

I. Los lineamientos en materia de política ambiental que regirán durante la presente administración por parte del gobierno de México.

Asimismo, se contó con la participación de los siguientes funcionarios:

Doctor Jorge Arturo Argueta Villamar, subsecretario de Planeación y Política Ambiental.

Maestro Julio César Trujillo Segura, subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental.

Doctora Cecilia Elizondo, coordinadora de asesores de la oficina del señor secretario.

Doctora Guadalupe Espinoza Saucedo, titular de la Unidad y coordinadora de Asuntos Jurídicos.

Licenciada Claudia Dora Palacios, coordinadora general de Comunicación Social.

Doctora María Amparo Martínez Arroyo, directora general del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

Ingeniero León Jorge Castaños Martínez, director general de la Comisión Nacional Forestal.

3. Trabajo legislativo

3.1 Expedientes turnados

Desde la instalación de la Comisión, a la fecha del presente informe, se han recibido un total de 281 expedientes legislativos, de los cuales 133 de ellos son proposiciones con punto de acuerdo (47.3 por ciento), 139 a iniciativas (49.6 por ciento) y 9, minutas (3.2 por ciento).

Expedientes recibidos por legislatura

| LEGISLATURA | NÚM. |
|-----------------------------|------------|
| LEGISLATURAS ANTERIORES | 2 |
| LXIV LEGISLATURA | 279 |
| TOTAL DE EXPEDIENTES | 281 |

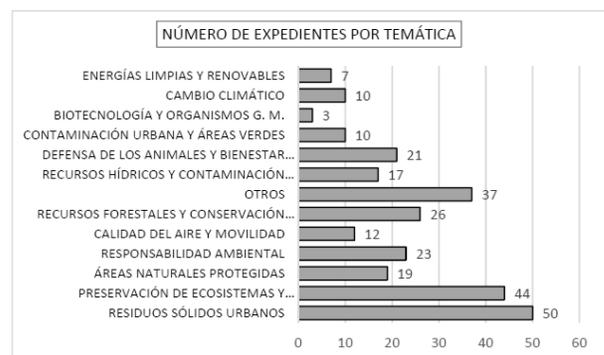
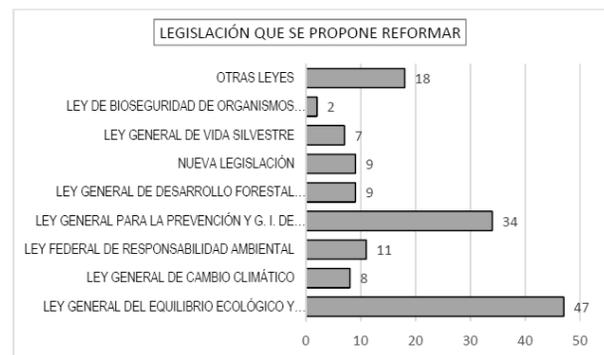
Expedientes por tipo de asuntos

| EXPEDIENTES | RECIBIDOS | PORCENTAJE DEL TOTAL |
|-----------------------------|------------|----------------------|
| PROPOSICIÓN DE ACUERDO | 133 | 47.3 |
| INICIATIVA | 139 | 49.5 |
| MINUTA | 9 | 3.2 |
| TOTAL DE EXPEDIENTES | 281 | 100.0 |

En cuanto al periodo que se informa, la Mesa Directiva turnó 146 expedientes legislativos, de los cuales 68 de ellos son proposiciones con punto de acuerdo (47.0 por ciento), 71 a iniciativas (48.9 por ciento) y 6, minutas (4.1 por ciento), como se muestra en seguida.

| EXPEDIENTES | RECIBIDOS | PORCENTAJE DEL TOTAL |
|-----------------------------|------------|----------------------|
| PROPOSICIÓN DE ACUERDO | 68 | 47.0 |
| INICIATIVA | 71 | 48.9 |
| MINUTA | 6 | 4.1 |
| TOTAL DE EXPEDIENTES | 145 | 100.0 |

En los gráficos siguientes se observa la frecuencia de las leyes que se propone reformar en las iniciativas y minutas turnadas a esta dictaminadora, en total, y el número de expedientes, según las materias abordadas.



3.2 Avance del trabajo legislativo

Al finalizar el periodo que se informa, 189 expedientes se tienen por asuntos con proceso legislativo totalmente concluido, lo cual representa 67.6 por ciento de los asuntos de la LXIV Legislatura recibidos a la fecha del cierre de este informe.

| EXPEDIENTES | RECIBIDOS | CONCLUIDOS | CONCLUIDOS (%) |
|-----------------------------|------------|------------|----------------|
| PROPOSICIÓN DE ACUERDO | 133 | 113 | 85.0 |
| INICIATIVA | 139 | 71 | 51.1 |
| MINUTA | 9 | 5 | 55.6 |
| TOTAL DE EXPEDIENTES | 281 | 189 | 67.2 |



Del total de los asuntos concluidos, 64 de ellos han sido dictaminados y 19 retirados a solicitud de los diputados proponentes. Por disposición reglamentaria se consideran asuntos concluidos 106 expedientes.

Durante el semestre que aquí se informa, se dictaminaron 24 expedientes:

| EXPEDIENTES | RECIBIDOS | DICTAMINADOS (% DEL TOTAL) |
|-----------------------------|-----------|----------------------------|
| PROPOSICIÓN DE ACUERDO | 15 | 62.5 |
| INICIATIVA | 6 | 25.0 |
| MINUTA | 3 | 12.5 |
| TOTAL DE EXPEDIENTES | 24 | 100 |

Desde el inicio de la legislatura, a la fecha, se han concluido 189 expedientes, concluidos como se muestra en el siguiente cuadro.

Expedientes con proceso concluido
(Detalle)

| ESTADO | NÚM |
|---|------------|
| 1. EXPEDIENTES DICTAMINADOS* | 64 |
| <i>INICIATIVAS</i> | 25 |
| APROBADAS | 20 |
| DESECHADAS | 5 |
| <i>MINUTAS</i> | 5 |
| APROBADAS | 4 |
| DESECHADAS | 1 |
| <i>PROPOSICIONES DE ACUERDO</i> | 34 |
| APROBADAS | 34 |
| DESECHADAS | 0 |
| 2. EXPEDIENTES RETIRADOS | 19 |
| <i>INICIATIVAS</i> | 17 |
| <i>PROPOSICIONES DE ACUERDO</i> | 2 |
| 3. EXPEDIENTES DESECHADOS POR REGLAMENTO | 106 |
| <i>INICIATIVAS</i> | 29 |
| <i>MINUTAS</i> | 0 |
| <i>PROPOSICIONES DE ACUERDO</i> | 77 |
| 4. TOTAL DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS | 189 |

* INCLUYE EXPEDIENTES TURNADOS PARA OPINIÓN.

4. Actividades

4.1 Actividades de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

- Actividad: Reunión con el diputado Marco Gómez y grupo Coppel.

Fecha: 5 de septiembre de 2019.

Sede: Oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Objetivo: Se abordó el tema de Plásticos, así como las Iniciativas que se han presentado en el Congreso de la Unión. Asistió como invitado Gastón Lukken.

Director relaciones grupo Coppel.

- Actividad: Reunión Concamin.

Fecha: 10 de septiembre de 2019.

Sede: Oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Objetivo: abordaron los siguientes temas: Iniciativas de plásticos; Ley federal de responsabilidad ambiental y Residuos transfronterizos. Asistió Karen Lazcano, enlace legislativo de Concamin.

- Actividad: Presentación del proyecto de Energía Undimotriz.

Fecha: 10 de septiembre de 2019.

Sede: Oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Objetivo: presentación del proyecto para participar en la feria de tecnología ambiental, con la participación del inventor Miguel Ortega.

- Actividad: Foro Legislativo Académico de la Frontera Sur.

Fecha: 11 de septiembre de 2019.

Sede: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Objetivo: se abordó el tema del Tren Maya con la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur. Participaron la Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; Diputado Raúl Bonifaz, Presidente de la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur y Rogelio Jiménez Pons, Director General de Fonatur.

- Actividad: reunión de trabajo turismo sustentable; manejo de cuencas; saneamiento de cuerpos de agua.

Fecha: 11 de septiembre de 2019.

Sede: Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Objetivo: Se abordaron los temas: Turismo sustentable, manejo de cuencas y saneamiento de cuerpos de agua con la participación de los ciudadanos Jorge Ponce y Cecilia Rangel.

- Actividad: reunión con despacho VHG servicios legales y la minera Almaden Minerals de Puebla.

Fecha: 11 de septiembre de 2019.

Sede: oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Objetivo: se abordaron los temas: Autorización de impacto ambiental para Mineras.

- Actividad: reunión con la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural del Gobierno de Chiapas.

Fecha: 18 de septiembre de 2019.

Sede: oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Objetivo: presentación de paquete de proyectos ambientales para el PEF 2020. (Proyectos de Inversión para el Presupuesto de Egresos de la Federación

2020).

Se inició la gestión mediante oficio número CMACCyRN/LXIV/430/19 dirigido a Semarnat.

Se recibió respuesta mediante oficios DGAESP.063/2020 y DGAESP.114/2019 de la Dirección General Adjunta de Enlace y Seguimiento Parlamentario.

- Actividad: reunión Conacamin.

Fecha: 25 de septiembre de 2019.

Sede: Instalaciones de la Conacamin.

Objetivo: Temas ambientales de interés para los miembros de Conacamin. Presentación de la Asociación México y Ambiente, AC.

- Actividad: reunión con la Subsecretaría de Medio Ambiente de Nayarit.

Fecha: 3 de octubre de 2019.

Sede: oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Objetivo: presentación del Subsecretario de Medio Ambiente, Juan Melesio González Chávez.

- Actividad: reunión con la Secretaría de Medio Ambiente de Hidalgo.

Fecha: 10 de octubre de 2019.

Sede: oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Objetivo: se abordó el tema de la Contaminación de la región de Tula por la industria. Participaron la Diputada Gloria Romero y el Ing. Benjamín Rico, Secretario de Medio Ambiente de Hidalgo.

- Actividad: reunión con el secretario de Hacienda y Crédito Público.

Fecha: 21 de octubre de 2019.

Sede: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Objetivo: se abordó el tema del Proyecto de Egresos de la Federación 2020 para el ramo 16, medio ambiente y recursos naturales con Arturo Herrera, Secretario de Hacienda.

- Actividad: primera reunión con Bienes Comunales de la Selva Lacandona.

Fecha: 27 de octubre de 2019.

Sede: oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Objetivo: diálogo con representantes de la comunidad de la Selva Lacandona sobre cierre de los polígonos de los territorios de bienes comunales.

- Actividad: reunión con la Secretaría del Agua y Medio Ambiente de Zacatecas.

Fecha: 29 de octubre de 2019.

Sede: oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Objetivo: presentación del secretario del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Zacatecas, Luis Fernando Maldonado Moreno, de seis proyectos incluidos en el documento *Requerimientos para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 en material ambiental para Zacatecas*".

Se inició gestión mediante oficio número CMASCCyRN/LXIV/510/2019 dirigido al titular de la Semarnat.

Con fecha 9 de enero de 2020 se recibió respuesta mediante oficio número DGAESP.028/2020 de la Dirección General Adjunta de Enlace y Seguimiento Parlamentario.

- Actividad: reunión con el Director de la Oficina Económica y Cultural de Taipei (Taiwán) en México.

Fecha: 31 de octubre de 2019.

Sede: oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Objetivo: abordó el tema de Cooperación entre Taiwán y México en materia de medio ambiente con el señor Armando Cheng, Director General de la Oficina Económica y Cultural de Taipei en México.

- Actividad: reunión con Concamin y el Consejo Coordinador Empresarial.

Fecha: 12 de diciembre de 2019.

Sede: oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Objetivo: regulación de plásticos con la participación de enlaces legislativos.

- Actividad: reunión con Funcionarios del Gobierno de Baja California Sur.

Fecha: 27 de febrero 2020.

Sede: oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Objetivo: abordar el tema de la problemática del pez dorado.

Reunión con el Consejo Nacional del Unidad de Manejo Ambiental UMAS.

Fecha: 17 de enero de 2020.

Sede: Comisión Nacional Forestal, Conafor.

Objetivo: realizar una reunión nacional de UMAS y PIMVS con Legisladores.

El 17 de enero del presente año, tuvo lugar el primer encuentro entre legisladores y representantes de UMAS y PIMVS a fin de definir posibles fechas y sedes en las Cámaras de Diputados y Senadores.

El 26 de febrero del año en curso concluyeron las mesas de trabajo para la revisión y susceptible actualiza-

ción del marco legal y reglamentario en materia de UMAS y PIMVS, impulsadas por el Consejo Nacional de UMAS y PIMVS, AC, en coordinación con la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales (CMASCCyRN) de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura, por conducto del diputado Armando González Escoto (PES).

El foro contó con la participación de poco más de 30 representantes Umeros y de PIMVs de diversas regiones del país, los cuales expusieron, en instalaciones facilitadas por la Semarnat durante los días 24 y 25, la problemática que les aqueja, así como **susceptibles modificaciones reglamentarias y normativas que serán integradas para su presentación como productos legislativos en sesión del Pleno de la CMASCCyRN**, según ofrecimiento del diputado González Escoto al dar por clausurados los trabajos el día 26 de febrero en la sala de juntas del PES, en la Cámara de Diputados.

Asimismo, en su clausura, el diputado González Escoto resaltó el compromiso de la presidencia de la CMASCCyRN, señalando que no sería la única ocasión de trabajar en parlamento abierto y exhorto a los participantes a que vayan preparando el **segundo foro a desarrollarse los días 10, 11 y 12 de junio de 2020**.

De las susceptibles propuestas legislativas que presentarán se encuentran las siguientes:

- a) Mejorar la regulación y eliminar la prohibición para *Psitiácidos Primates* y especies marinas en cautiverio.
- b) Establecer que la venta de especies de vida silvestre vía WEB exhiba su número de registro ante la Semarnat.
- c) Establecer un reconocimiento o constancia de cumplimiento de la biodiversidad para aquellas UMAS, PIMVS y comercializadoras que cumplan con las obligaciones ambientales, así como de las mejores prácticas.
- d) Dirigir recursos provenientes de infracciones a estrategias publicitarias positivas que sensibilicen sobre el aprovechamiento sostenible de la vida silvestre.
- e) Integrar grupos de trabajo interdisciplinarios con experiencia técnica, operativa y de campo.
- f) Solicitar la reactivación del Consejo Técnico Consultivo de Vida Silvestre.
- g) Fomentar la regulación de las asociaciones protectoras de animales.
- h) Impulsar cambios legislativos orientados a abatir diversas ambigüedades de la Ley General de Vida Silvestre.
- i) Fortalecer las competencias concurrentes de la Federación hacia estados y municipios, particularmente, en materia de vigilancia e inspección.
- j) Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana previstos en la ley en la materia.
- k) Establecer mecanismos alternativos para acreditar la legal procedencia de una especie.

En las mesas participaron representantes del Ejecutivo (Semarnat, por conducto de la Directora General de Vida Silvestre y diversos funcionarios de la Conanp) entre ellos, el maestro Martín Vargas Prieto, director general de Inspección y Vigilancia de la Profepa, quien apuntó que es necesario dotar a la Procuraduría ambiental de mayores facultades a fin de lograr perseguir y sancionar el tráfico ilegal de especies de vida silvestre que son comercializadas a través de redes sociales y portales electrónicos.

A continuación se refieren fechas y sedes de la reuniones preparatorias sostenidas:

- 17 de enero de 2020.

Sede: Conafor.

Objetivo: Sensibilización sobre la necesidad de realizar un encuentro con Legisladores con representantes de UMAS y PIMVS.

Objetivo: Definir posibles fechas y sedes en Cámara de Diputados y Cámara de Senadores.

- 21 de enero de 2020.

Sede: reunión con el diputado secretario Armando González Escoto

Objetivo: Acuerdo para la logística de las mesas de trabajo.

- 24 de enero de 2020.

Sede: Cámara de Diputados, sala de juntas del PES.

Objetivo: definición de temas de las mesas de trabajo y posibles contenidos.

- 31 de enero de 2020.

Sede: Cámara de Diputados, sala de juntas de la Comisión.

Objetivo: Continuación de la definición de temas, con posibles coordinadores y secretarios para cada una de las 7 mesas definidas.

- 5 de febrero de 2020.

Sede: oficinas de la Presidencia de la Comisión.

Objetivo: Avances de las mesas de trabajo.

- 17 de febrero de 2020.

Sede: Cámara de Diputados, sala de juntas del PES.

Objetivo: definición de mesas previas a la realización de la Mesa Legislativa, a efecto de abrir y ampliar la discusión y deliberación de contenidos para llegar con avances concluyentes a la mesa temática.

- 19 de febrero de 2020.

Sede: Cámara de Diputados, sala de juntas del PES.

Objetivo: Continuación de definición de coordinadores y secretarios, realización de ajustes a las fechas propuestas y sede.

- 20 de febrero de 2020.

Sede: Cámara de Diputados, sala de juntas del PES.

Objetivo: Última reunión de trabajo preparatoria previa a la realización de la primera reunión nacional de UMAS y PIMVS con legisladores.

Ajustes de sede, coordinadores y reajuste de contenidos de las Mesas 3 y 5.

- 24 y 25 de febrero de 2020.

Sede: Sala de Juntas 3 de la Semarnat.

Objetivo: Realización de las siete mesas de trabajo de la primera reunión nacional de UMAS y PIMVS con legisladores.

- 26 de febrero de 2020.

Sede: Cámara de Diputados, sala de juntas del PES.

Objetivo: Presentación de Conclusiones de las 7 Mesas de trabajo.

4.2 Actividades de los integrantes Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Actividad: Reunión para el Diálogo entre legisladores y asociaciones civiles.

Fecha: 18 de septiembre de 2019.

Sede: Hotel Marriot Reforma.

Objetivo: Se abordó el tema del Cambio Climático. Participaron los diputados Xóchitl Zagal; Nallely Fernández e Isabel Guerra. Asimismo, participaron POLEA, Organizaciones civiles e Iniciativa climática WWF.

Actividad: Reunión Hacia el fortalecimiento de las áreas naturales protegidas. POLEA.

Fecha: 9 de octubre de 2019.

Sede: Oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Objetivo: Abordó el tema del Fortalecimiento de áreas naturales protegidas. Participaron represen-

tantes de POLEA, el International Conservation Caucus Foundation (ICCF) Junta Directiva de Comarnat, WWF

Actividad: Reunión con funcionarios de la Semarnat.

Fecha: 2 de diciembre de 2019.

Sede: oficinas de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Objetivo: se abordó el tema de la Agenda Legislativa 2020. Participaron la Junta Directiva de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y recursos Naturales y los funcionarios titulares de Semarnat, Conagua, Conafor, Conanp, Ineec, Profepa, Asea.

Actividad: reunión con el Consejo Nacional Forestal.

Fecha: 5 de febrero de 2020.

Sede: Oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Objetivo: Presentación de la Iniciativa de Reformas a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Participación de la Junta Directiva de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales y funcionarios de Conafor y Semarnat, así como integrantes del Conaf.

Actividad: segunda reunión con Bienes Comunales Zona Lacandona.

Fecha: 11 de febrero de 2020.

Sede: oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Objetivo: seguimiento al exhorto realizado por Jucopto a segob para la atención de la problemática. Participación de representantes de bienes comunales y de los diputados Martha Dekker y Alfredo Vázquez.

Actividad: reunión con la Procuraduría Ambiental de Organización Territorial (PAOT) de la Ciudad de México.

Fecha: 13 de febrero de 2020.

Sede: Oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Objetivo: se abordaron asuntos sobre construcciones ilegales y asentamientos humanos irregulares en barrancas con la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, Mariana Boy y la diputada Adela Piña Bernal.

5. Exposiciones

5.1 Primera Feria de Tecnología Ambiental de la Cámara de Diputados, octubre de 2019

Sede: Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Fecha: 22 al 24 de octubre 2019.

El pasado 22 de octubre de 2019 tuvo lugar la Primera Feria de Tecnología Ambiental, la cual es una muestra representativa de las acciones que realizan en favor del medio ambiente diversos sectores, unidades económicas y regiones en el país.

La exposición, realizada en el Palacio Legislativo de San Lázaro, mostró los proyectos realizados por empresas, académicos y sociedad, como productos orgánicos y naturales, empaques biodegradables, utilización de energías limpias, reciclaje, entre otros.

El diputado presidente Roberto Antonio Rubio Montejó afirmó que México tiene un gran compromiso ambiental y una plataforma extraordinaria para impulsar tecnología y energías limpias. Destacó que una de las tareas más importantes de los legisladores es trabajar para sentar las bases jurídicas que propicien el uso de energías alternas, la protección de los recursos naturales y el combate al cambio climático.

Asimismo, hizo un llamado para que todas las autoridades federales, estatales y municipales, se conecten con energías limpias y apoyen con mayores recursos a las iniciativas de energías renovables y de reciclaje para que no sólo queden en proyectos y haya más apoyos a las empresas verdes.

En este evento participaron 26 empresas que lo que muestra la capacidad que tiene la industria mexicana y su compromiso por el medio ambiente.

En la inauguración de este evento se contó con la asistencia de la diputada presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, María Marivel Solís Barrera, quien señaló que trabajando de manera transversal se puede impactar y apoyar en el tema sustentable. Mencionó que la comisión que preside trabaja de manera conjunta con las demás instancias legislativas, en iniciativas muy importantes como la enfocada a compras públicas de innovación, la cual busca que las empresas de base tecnológica, tengan la oportunidad de que el gobierno pueda adquirir sus productos y servicios.

A continuación, se detalla este evento:

Fecha: 21 al 24 de octubre de 2019

Inauguración: martes 22, 10:00 horas. Invitados: Mesa Directiva, Jucopo, coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM, integrantes de la Comisión, legisladores locales, entre otros.

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro

Objetivos

- a) Ofrecer un espacio que permita exponer y difundir los esfuerzos tecnológicos nacionales en pro del mejoramiento del ambiente y la disminución de la huella ambiental.
- b) Incidir en el conocimiento sobre la presión que los mexicanos generamos sobre el ambiente, a fin de sensibilizar sobre el uso de los recursos naturales que se utilizan para satisfacer nuestros patrones de consumo.
- c) Promover el uso racional y sostenible de los recursos naturales con los que dispone el país.

Expositores: se contempló la participación de más de 20 expositores de distintos ramos en el ámbito de la innovación tecnológica en el uso de materiales orientados a reducir la huella ecológica (utensilios de uso personal, materiales para la construcción, vehículos

eléctricos, filtrado de aire, fungicidas, bioplásticos y biopolímeros, entre otros).

Entre los convocados se encuentran:

1. Aerospec Technologies
2. Asociación Nacional de Industrias del Plástico, AC.
3. Grupo Bimbo
4. Biyul Cosméticos
5. Biomitech
6. Bolsas Greenland
7. Centro de Investigación en Química Aplicada (Ciqqa)
8. Dow Química Mexicana, SA de CV
9. Eco Bolsas Minimiar
10. Ecoce
11. Elementia
12. Ideas En Proceso Sustentable
13. Unidad Profesional Interdisciplinaria De Biotecnología, Ipn
14. Kuil-Ecolapiz
15. Master
16. Natuka
17. Newen
18. Nissan Mexicana, SA de CV
19. Proyecto Sexto Sol
20. Sorégano
21. Tea Skin
22. Vive Planeta
23. Zacua

Dirigido a: población en general, legisladores, investigadores, desarrolladores, innovadores, productores y distribuidores que han generado mejoras de impacto en el medio ambiente.

6. Ejercicio del presupuesto operativo de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Con fecha 25 de septiembre de 2018, el Comité de Administración de la Cámara de Diputados, aprobó entre otros, el Acuerdo por el que se determinan los Recursos Humanos, Materiales, Financieros y Telemáticos para apoyo de las funciones de las Comisiones Ordinarias, Comités Legislativos, Comités de los Centros de Estudios y Comisiones Bicamarales, a continuación, se insertan los puntos del acuerdo referido.

Acuerdos

Primero. Se autorizan los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos para Comisiones Ordinarias, Bicamarales, Comités Legislativos y de los Centros de Estudio, conforme se detalla en los Anexos 1 y 2, mismos que forman parte integrante del presente Acuerdo.

Segundo. Se instruye a la Secretaría General para que se realicen las transferencias, la entrega de apoyos o los pagos que correspondan, de conformidad con los calendarios previstos en el Presupuesto de la Cámara de Diputados.

Tercero. Los montos y características a los que se refiere el presente Acuerdo, se encontrarán vigentes a partir del 1 de septiembre de 2018 y prevalecerán hasta en tanto la Junta de Coordinación Política o el Comité de Administración emitan Acuerdo que los modifique.

De esta manera y a partir de la aprobación del Acuerdo antes referido, como queda asentado en los Anexos del mismo, aprobados el 23 de mayo de 2019, **los recursos financieros asignados a las Comisiones Ordinarias se resumen a la asignación de un fondo fijo mensual por la cantidad de 14 mil 500 pesos y a partir de la presente Legislatura no disponen de presupuesto operativo.**

7. Micrositio de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Con fundamento en el artículo 244 del Reglamento de la Cámara de Diputados que establece que las comisiones, comités y órganos de gobierno de la Cámara tendrán sitios de internet dentro de la página electrónica de la Cámara, con el fin de difundir sus actividades.

La Comisión de Medio Ambiente Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales cuenta con su *micrositio* en la siguiente dirección electrónica:

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Medio-Ambiente-Sustentabilidad-Cambio-Climatico-y-Recursos-Naturales>

En este espacio, la Comisión pone a disposición del público interesado, así como de los legisladores, infor-

mación relativa a temas tales como: asuntos turnados, convocatorias, actas de las sesiones, dictámenes de minutas, iniciativas y puntos de acuerdo, opiniones, programas de trabajo, informes, versiones estenográficas, galerías fotográficas, foros y eventos, material de presentaciones, ligas a sitios del sector, redes sociales, transparencia, etcétera.

Asimismo, la Comisión cuenta con la dirección de correo electrónico

medioambiente.sccrn@diputados.gob.mx

para mantener comunicación con todo público interesado en la materia.

Figura 1. Aspecto de la página de inicio del micrositio de la Comisión



La Junta Directiva de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Diputados: Roberto Antonio Rubio Montejó, presidente; Martha Olivia García Vidaña, Juan Israel Ramos Ruiz, Justino Eugenio Arriaga Rojas, José Guadalupe Ambrocio Gachuz, Hernán Salinas Wolberg, Ana Priscila González García, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Diego Eduardo Del Bosque Villarreal, Armando González Escoto, Julieta García Zepeda.

Programas

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE, DE TRABAJO PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA, 2020-2021

Introducción

México comparte más de 3 mil 100 kilómetros de frontera con Estados Unidos. A lo largo de esa franja fronteriza viven millones de personas que día a día comparten economía, cultura y una historia común y cruza por Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Es una de las zonas con mayor dinamismo en el mundo por el flujo de mercancías y de personas.

Es una región de creciente relevancia en el escenario nacional, considerando sus características demográficas, sociales, económicas y geopolíticas. En buena medida, es receptora de una movilidad de la población del país que se ha vuelto estructural y que ahora extiende sus contornos y dimensiones hacia Estados Unidos. Con esta dinámica, la heterogeneidad social y cultural de México se ha plasmado en las sociedades fronterizas del norte, creando un cimientito social diverso que se alimenta de las más variadas fuentes del territorio nacional y hasta del extranjero.

Por ello que desde el poder legislativo federal se conforma una comisión ordinaria que analice, discuta y genere trabajo legislativo alrededor de los asuntos que conciernen a la frontera norte de México. Una amplia agenda de temas como desarrollo económico y comercio, migración, transporte, medio ambiente, energía, salud, educación, vivienda, entre otros, forman parte de esta agenda fronteriza desarrollada desde la Cámara de Diputados.

Temas como desarrollo económico, comercio, migración, transporte, medio ambiente, energía, salud, educación, vivienda, entre otros, forman parte de la agenda fronteriza desarrollada desde la Cámara de Diputados.

Tomando en cuenta lo anterior, el presente documento tiene el objetivo de establecer la planificación y coordinación de las acciones para que la Comisión de Asuntos Frontera Norte ejecute el quehacer legislativo que legalmente le corresponde desarrollar.

Fundamento legal

La Comisión de Asuntos Frontera Norte, con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158, numeral 1, fracción II, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta el programa de trabajo correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de Unión, que comprende de septiembre de 2020 a agosto de 2021.

Integrantes

Diputados: Rubén Moreira Valdez (PRI), presidente; Socorro Irma Andazola Gómez (Morena), Manuel López Castillo (Morena), Francisco Jorge Villarreal Pareset (Morena), José Salvador Rosas Quintanilla (PAN), Irma María Terán Villalobos (PES), Claudia Elena Lastra Muñoz (PT), secretarios; Maximino Alejandro Candelaria (Morena), Madeleine Bonnafoux Alcaraz (PAN), Diego Eduardo del Bosque Villarreal (Morena), Adriana Lozano Rodríguez (PES), Jesús Salvador Minor Mora (Morena), Martha Lizeth Noriega Galaz (Morena), Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN), Eraclio Rodríguez Gómez (PT), Ernesto Ruffo Appel (PAN), Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (PT), María Rosete (PT), Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena), Héctor Joel Villegas González (PES).

Al cierre del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, la comisión estaba formada por 20 diputados:

- 8 de Morena;
- 4 del PAN;
- 1 del PRI;
- 3 del PES; y
- 4 del PT.

Objetivo general

La frontera norte y las principales ciudades que la integran se han convertido en espacios sociales muy dinámicos y complejos, dada su directa e inmediata conexión con procesos de naturaleza internacional.

No menos relevante es que ha sido la región como punto de encuentros, así como de reiterados desencuentros en la relación bilateral de México y Estados

Unidos, en temas tan disímiles como migración, mercado laboral y derechos humanos, o bien en asuntos ambientales y del uso de los recursos naturales de una región compartida espacialmente, a los que recientemente se han añadido los rubros de seguridad y narcotráfico, como asuntos de creciente preocupación y debate internacional, por lo cual la Comisión de Asuntos Frontera Norte, se consolidará como un órgano colegiado e incluyente, donde el intercambio de los diversos puntos de vista y la suma de esfuerzos, permita el desahogo de los trabajos turnados a ella, así como la realización de dictámenes, opiniones, iniciativas y puntos de acuerdo que se traduzcan en beneficios para los habitantes de la frontera norte del país, así como generar una participación activa en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, en concordancia con lo planteado por la agenda 2030, que influya de manera positiva en el desarrollo económico y social de los estados y ciudades fronterizas.

Proceso de integración del plan anual de trabajo 2020-2021

El plan anual de trabajo se integró mediante un proceso de consulta a los integrantes; los coordinadores de las subcomisiones enviaron sus propuestas con el objetivo de nutrir el programa de trabajo desde la óptica de representantes populares de distintos lugares del país. Por otro lado, los diputados integrantes de la Comisión también participaron para la elaboración del Plan a través de sus opiniones y propuestas.

El proceso se inició con los aportes de los legisladores a través de posicionamientos, siendo algunos de ellos cuestiones o problemáticas que afectan el desarrollo de aquellas ciudades de la frontera norte, que posteriormente se integraron en ejes temáticos por atender.

Competencia de la comisión

La Comisión de Asuntos Frontera Norte está relacionada con diversas áreas temáticas, esto en virtud de que engloba una amplia variedad de acontecimientos que suceden en un espacio territorial integrado por los estados y ciudades que conforman la franja fronteriza.

La oportunidad y el reto, el desafío y el rezago, son pares de términos contrastantes que se expresan en el entorno cotidiano de la frontera norte de México. La complejidad y los contrastes sociales de la frontera

norte plantean como tema fundamental la pregunta sobre la calidad de su desarrollo y las consecuencias de éste en la vida de sus residentes. Los cuales deben de ser atendidos a la brevedad.

El crecimiento fronterizo requiere convertirse en un desarrollo con mayor eficiencia y equidad social, lo cual precisa de la modernización del marco institucional, es decir, de los estados, municipios y del papel de la federación en la región. La demostrada capacidad económica de esta región tiene el potencial para solventar los rezagos que ella misma acumula; el reto es generar las condiciones para su sintonía.

La comisión analizará, conforme a los trabajos que le sean turnados, los siguientes temas:

- Derechos humanos;
- Seguridad;
- Ambiente;
- Educación y cultura;
- Desarrollo económico;
- Desarrollo urbano;
- Migración;
- Vinculación institucional;
- Salud; y
- Recursos hídricos.

Los temas mencionados serán abordados principalmente en tareas de

- Dictamen legislativo;
- Información;
- Control de evaluación;
- Opinión; y
- Investigación.

Por otra parte, la comisión seguirá trabajado de forma coordinada con los siguientes centros de estudios de la Cámara de Diputados:

- De Estudios de las Finanzas Públicas;
- De Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias;
- De Estudios Sociales y de Opinión Pública;
- De Estudios para el Logro de la Igualdad de Género; y
- De Estudios Para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

Principales actividades de la comisión

- Llevar a cabo reuniones de manera presencial, semipresencial o virtual cuando menos una vez al mes, a fin de dar respuesta a aquellos asuntos turnados a la comisión
- Aprobar las actas de las reuniones;
- Elaborar informes semestrales y final de actividades de acuerdo al Reglamento de la Cámara de Diputados;
- Realizar dictámenes o resoluciones, sobre los asuntos que le sean turnados;
- Analizar el informe con el que los secretarios de despacho den cuenta a la Cámara del estado que guardan sus respectivos ramos;
- Elaborar y aprobar acuerdos para solicitar la comparecencia de servidores públicos, invitaciones a reuniones de trabajo o encuentros para solicitar información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean competencia de la Comisión;
- Formular solicitudes de información a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública federal, relativas a asuntos del conocimiento o dictamen de la comisión;
- Recibir peticiones relacionadas con asuntos que sean de su competencia;

- Organizar foros, seminarios, talleres y conferencias, así como realizar investigaciones, estudios, audiencias y consultas;

- Realizar la evaluación periódica de las políticas públicas y los programas respectivos en lo concerniente al área de su competencia.

Proceso para elaborar dictámenes

La Comisión de Asuntos Frontera Norte se encargará en coordinación con las subcomisiones de elaborar dictámenes, informes, opiniones o resoluciones para contribuir al cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso, como marca el Reglamento de la Cámara de Diputados.

La elaboración de dictámenes versará mediante reportes de investigación que incluyan los antecedentes legislativos, doctrina, jurisprudencia y, en su caso, el derecho comparado del asunto en estudio, además se tomará en cuenta las opiniones de diversas organizaciones que sean recibidas por esta comisión, a fin de nutrir el dictamen.

Por otra parte, para formulación de dictámenes se tomará en cuenta las aportaciones de los integrantes de la Comisión con el fin de conocer diversas posturas, argumentos y opiniones a fin de desarrollar un trabajo incluyente.

Bajo esta premisa, las subcomisiones atenderán los temas que le sean turnados a la comisión, formulando predictámenes y, en su caso, realizando iniciativas y puntos de acuerdo, los cuales serán analizados por los integrantes de esta comisión.

Cada una de las subcomisiones podrá abordar temas de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- El respeto de los derechos humanos de las personas y migrantes que viven o transitan por la frontera norte.
- La seguridad que se vive en los estados y municipios que forman parte de la frontera norte.
- El desarrollo económico es complejo, en este sentido, las subcomisiones podrán emitir opiniones y, su caso, presentar proyectos para tener reuniones

con otras autoridades y desahogar el tema, obteniendo resultados favorables para los ciudadanos de la frontera norte.

- La migración es un fenómeno que no sólo afecta a México, sino a varios países, para esto la Comisión en conjunto con las subcomisiones, analizarán el tema, proponiendo acciones y soluciones que ayuden a controlar dicho fenómeno y, que esta sea de forma regulada, ordenada y segura, en apego a las leyes y tratados internacionales.

- En temas de salud, la Comisión y las subcomisiones trabajaran con las diversas autoridades de salud en los tres niveles de gobierno si así se requiere. Incluso trabajar con la Comisión de salud de ambas Cámaras para tomar las decisiones adecuadas que garanticen la salud y bienestar de cada uno de los ciudadanos del país.

- Los recursos hídricos en la frontera norte son escasos en diversas localidades. En este sentido, se estará trabajando en conjunto con otras autoridades para dar solución a este problema de los recursos hídricos que se ha incrementado en los últimos años.

- Por lo que concierne a educación y cultura, desde esta Comisión y cada uno de las y los diputados integrantes, estarán impulsando iniciativas que garanticen el libre acceso a la educación básica para todos los ciudadanos. En cuanto a cultura se estará solicitando el presupuesto necesario que siga impulsando el desarrollo de todas aquellas actividades que han identificado al país como multicultural.

Como se mencionó, estos temas serán analizados principalmente en tareas de dictamen legislativo, opiniones, análisis e investigación.

Si en el tercer año de ejercicio legislativo se suscitan diversos fenómenos económicos, políticos, sociales o ambientales que afecten y tengan una repercusión negativa para los estados que forman la frontera norte, esta comisión y las subcomisiones se estarán centrando en aquellos acontecimientos para proponer soluciones.

Propuestas de reuniones con servidores públicos (formuladas por los integrantes de la comisión)

- Comisionado del Instituto Nacional de Migración;

- Director general de la Comisión Nacional del Agua;

- Procurador federal de Protección al Ambiente;

- Titular de la Administración General de Aduanas, del Servicio de Administración Tributaria; e

- Investigadores de El Colegio de la Frontera Norte para analizar el comportamiento del tratamiento del Covid-19, y su efecto en la migración local y extranjera, y el de índole económica en la franja fronteriza.

Reuniones

Las reuniones plenarias de la comisión se llevarán a cabo como marcan los Reglamentos de la Cámara de Diputados, y para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados, que se aplicarán en las sesiones plenarias y en las extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura. Se deberá convocar en los tiempos señalados en dichos ordenamientos.

Por otra parte, se deberá de notificar a la Mesa Directiva de las reuniones programadas para su posterior publicación en la Gaceta Parlamentaria. Además, se deberán enviar los dictámenes, las opiniones, los informes o cualquier otro documento por ver en las reuniones con anticipación para que cada uno de los integrantes pueda dar una opinión o propuesta objetiva.

Finalmente, la comisión podrá convocar a cuantas sesiones ordinarias o extraordinarias se consideren necesarias para el desahogo de los asuntos de su materia.

Por lo expuesto y fundado, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara de Diputados, la comisión expide el presente plan anual de trabajo, para el periodo 2020-2021, de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 30 de agosto de 2020.

La Comisión de Asuntos Frontera Norte

Diputados: Rubén Moreira Valdez (rúbrica), presidente; Socorro Irma Andazola Gómez (rúbrica), Francisco Jorge Villarreal Pasaret (rúbrica), Manuel López Castillo (rúbrica), José Salvador Rosas Quintanilla (rúbrica), Irma María Terán Villalobos (rúbrica), Clau-

dia Elena Lastra Muñoz (rúbrica), Luis Enrique Miranda Nava, secretarios; Maximino Alejandro Candelaria (rúbrica), Martha Lizeth Noriega Galaz (rúbrica), Madeleine Bonnafoux Alcaraz (rúbrica), Diego Eduardo del Bosque Villarreal (rúbrica), Adriana Lozano Rodríguez (rúbrica), Jesús Salvador Minor Mora (rúbrica), Eraclio Rodríguez Gómez, Ernesto Ruffo Appel, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (rúbrica), Teresita de Jesús Vargas Meraz, Héctor Joel Villegas González (rúbrica), Miguel Alonso Riggs Baeza (rúbrica), María Rosete (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL, TERCERO DE TRABAJO PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA (2020-2021)

Presentación

Integrada por legisladores de los diversos grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal se constituye en un espacio donde la reflexión, el diálogo y la crítica sana y responsable son las principales herramientas para encontrar puntos de convergencia entre las diversas opiniones, ideologías y propuestas que se generan al interior de la misma, y las expresadas por los distintos actores e instituciones especializadas en la materia, con el objetivo de fortalecer nuestro federalismo.

Tomando en cuenta que el orden de gobierno más cercano a la ciudadanía es el municipio, es menester una mayor interlocución de las autoridades municipales con las estatales y federales, para permitir que en el federalismo las relaciones intergubernamentales sean más equilibradas.

Marco Jurídico

El artículo 39, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, define a las comisiones como órganos constituidos por el pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. Igualmente, el numeral 3 del mismo artículo establece que las comisiones tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluativo, conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 93 constitucional.

Las y los integrantes de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal de la LXIV Legislatura, de acuerdo con lo establecido en los artículos 40, 43, 45, párrafo 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 146, 157, 158, párrafo 1, fracción 11, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentamos el Programa de Trabajo para el Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura 2020-2021, que describe las tareas de la comisión, los principales objetivos de este órgano legislativo y la manera en que sus integrantes habrán de organizar las actividades por desarrollar en materia de su competencia.

El trabajo legislativo de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, trabajamos convencidos de que la revitalización del federalismo mexicano tiene que ser producto de un replanteamiento de las relaciones de poder entre los tres órdenes de gobierno, así como de la fuerza creativa de la sociedad civil. Corresponde al estado coordinar mediante acciones de gobierno que los nuevos equilibrios del poder no marginen o excluyan a grupos, regiones y comunidades.

Integración

Presidencia

Villarreal García Ricardo, GPPAN, Guanajuato.

Secretarías

Sánchez Barrios Carlos, GP Morena, Guerrero; Ruffo Appel Ernesto Guillermo, GPPAN, Baja California; González Morales Hildelisa, GPPT, Sonora; Callejas Romero Gustavo, GP Morena, Hidalgo; Guzmán Avi-

lés Jesús, GPPAN, Veracruz; Aguilar Castillo Ricardo, GPPRI, México; Rodríguez Vázquez Ariel, GP Movimiento Ciudadano, Guanajuato.

Integrantes

Andazola Gómez Socorro Irma, GP Morena, Baja California; Briceño Zuloaga María Wendy, GP Morena, Sonora; García Rosales Edith GP Morena, Veracruz; Juan Carlos Irma GP Morena, Oaxaca; Maya Martínez Hirepan, GP Morena, Michoacán; Pérez Arroyo Alfonso GP Morena, Puebla; Saldaña Pérez María Lucero, GPPRI, Puebla; Audiffred Fernández Karen; Ivette, GP Morena, Ciudad de México; Díaz García María Elizabeth, GP Morena, México; González Escoto Armando, GPPES; , Ciudad de México; Jáuregui Montes de Oca Miguel Ángel GP Morena; Ciudad de México; Molina Espinoza Irineo GP Morena, Oaxaca; Rodríguez Zamora Norma; Azucena, GPPRD, Veracruz; Vargas Meraz Teresita de Jesús, GP Morena, Chihuahua; ; Bautista Bravo Juan Ángel, GP Morena, México; Domínguez Rodríguez Roberto; Ángel GP Morena, México; Gómez Quej José Del Carmen, GPPAN, Campeche; Manzanilla Téllez Emilio, GPPT, México; Moreno Gil Mario Ismael, GP Morena, Baja California; Rosas Quintanilla José Salvador, GPPAN, Tamaulipas.

Introducción

En el México actual, es urgente rediseñar los equilibrios políticos e institucionales de los tres órdenes de gobierno, que nos permitan innovar sus administraciones, adecuar el marco jurídico que regula actualmente el pacto federal, puesto que los principios fundamentales de un sistema federal son, por un lado, aceptar, conciliar y manejar las diversidades sociales, y por el otro, la separación y delimitación del poder por medio de una división vertical de poderes.

Por lo que podemos decir a grandes rasgos que el federalismo se caracteriza por un conjunto de relaciones jerárquicas y niveles de autoridad, en donde el poder establece los marcos de negociación y concertación gubernamental y social.

Tenemos claro que la revitalización del nuestro federalismo será un trabajo arduo que implica no sólo una reorganización administrativa sino también política, que permita el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en donde podamos res-

ponder sus demandas en servicios, obra pública, seguridad, etc., todo ello con la finalidad de que la respuesta de los gobiernos estatales y municipales estén a la altura de la exigencia de la ciudadanía.

El federalismo es capítulo incompleto y el desarrollo regional sería inviable si no tenemos en cuenta que “no obstante las inéditas condiciones económicas actuales, los gobiernos locales no pueden limitarse a cumplir con las tareas más elementales, es necesario que tengan un papel activo y determinante en el desarrollo económico del territorio a su cargo”. Si logramos estos objetivos los estados federados podrán avanzar en el camino de hacer efectiva la autonomía consagrada constitucionalmente, lograr la descentralización requerida y dignificar su papel dentro del sistema federal mexicano, siempre y cuando se fortalezcan desde dentro y asuman a cabalidad la responsabilidad que esto implica.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, sabemos que para lograr un cambio sustancial en nuestro federalismo es menester realizar una revisión profunda y objetiva de nuestro pacto federal, partiendo de:

- Relaciones intergubernamentales, esto es tener una eficiente interlocución institucionalmente entre los gobiernos estatales, municipales y federal, que sea más eficaz y equilibrada.
- Generar una mejor planeación nacional de desarrollo, con la finalidad de que los gobiernos estatales y municipales puedan responder lo mejor posible al ritmo de las demandas ciudadanas.
- Coordinación de los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de que participen en la construcción de las políticas públicas y la agenda nacional.
- Fomentar la capacidad de los gobiernos locales para generar mayores ingresos, propiciando la consolidación de un nuevo pacto fiscal. Un federalismo fiscal con corresponsabilidad de acciones por parte de la federación, estados y los municipios.
- Mejorar la transparencia y rendición de cuentas.
- Mejora en la asignación del Presupuesto anual, buscar que en cada uno los presupuestos de egresos

se asignen recursos suficientes en el Gasto Federalizado que es la herramienta más útil de los gobiernos estatales y municipales, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

- Propiciar un federalismo fiscal con corresponsabilidad de acciones por parte de la federación, estados y los municipios.

Objetivo general

El objetivo primordial de la Comisión es fortalecer el marco jurídico que coadyuve en el mejoramiento de las condiciones de los estados y los municipios, así como a las instituciones que contribuyen en el mejoramiento de las relaciones y las condiciones de los tres órdenes de gobierno comprometiéndose a velar en todo momento porque la legislación que se genere sea suficiente y adecuada a las circunstancias actuales para fortalecer al Federalismo e impulsar el desarrollo de los municipios.

Visión

La visión de este órgano legislativo es ser una comisión legislativa incluyente, propositiva y crítica, cuyo trabajo se oriente al estudio y análisis de las áreas necesarias para la consolidación de un federalismo eficiente y eficaz, que privilegie el diálogo entre los sectores involucrados que permitan alcanzar acuerdos y que acerque las decisiones a donde se encuentran los problemas.

Misión

La misión de este Órgano Legislativo es adecuar el marco normativo de nuestro pacto federal, contemplando la adecuación de las leyes existentes y elaborando, de ser necesarios, nuevos preceptos jurídicos; impulsando la descentralización política y relaciones gubernamentales auténticamente federalistas basadas en el respeto recíproco y la cooperación mutua, con el fin de visualizar a los municipios de nuestro país como una estructura de gobierno con la mínima subordinación al gobierno estatal.

También fijar una asignación igualitaria y equitativa de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que logre reducir las brechas entre las regiones del país.

Ejes rectores

Eje rector 1: Dictámenes, opiniones, propuestas, estudios y análisis legislativos

Objetivo específico

Dictaminar y emitir las opiniones, en tiempo y forma, de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas a la Comisión, así como fomentar las propuestas, el estudio y el análisis de temas estratégicos para el fortalecimiento del federalismo y el desarrollo de los municipios del país.

Estrategias

I.I. Dictaminar o emitir las opiniones de los asuntos turnados a la comisión.

I.II. Dar continuidad a los trabajos de las subcomisiones necesarias para el desahogo de los asuntos de la comisión.

I.III. Contribuir en el proceso legislativo de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Líneas de acción

i. Elaborar los dictámenes u opiniones, previo estudio y análisis de las iniciativas de ley, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que han sido y sean turnadas a este órgano legislativo por la LXIV Legislatura.

ii. Emitir opiniones correspondientes a los asuntos legislativos turnados a la comisión, tanto para procesos de dictamen legislativo de iniciativas de decreto, como para la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de cada año, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

iii. Realizar estudios, consultas, foros y talleres, a efecto de conocer las propuestas prioritarias de los estados y los municipios, con la finalidad de impulsarlos en el marco de la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de cada año.

iv. Revisar el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal con el objeto de proponer las reformas nece-

sarias para lograr una mayor eficiencia en la asignación de los conceptos de Participaciones y Aportaciones.

v. Formular propuestas, tanto de leyes generales como de propuestas y exhortos a las autoridades competentes, para fortalecer la Hacienda municipal, incrementando la capacidad de este nivel de gobierno para la dotación de servicios públicos y para atender las necesidades de la población.

vi. Promover espacios de discusión sobre asuntos y problemáticas que requieran coordinación intermunicipal, facilitando la interlocución entre autoridades municipales.

vii. Generar propuestas que permitan el establecimiento de un marco legal adecuado para un auténtico fortalecimiento de la institución del municipio en México, valorando la funcionalidad de las figuras que rigen actualmente a esta Institución.

viii. Citar a reuniones al Pleno de la Comisión y a la Junta Directiva, cuando menos una vez al mes y a sesión extraordinaria, las veces que sea necesario para desahogar los asuntos.

ix. Elaborar un calendario*, en el que se destaquen días y horas en que se han de celebrar las sesiones ordinarias y las sesiones de la junta directiva de la comisión, con la finalidad de que los integrantes puedan con anticipación programar las sesiones y cumplir con sus deberes parlamentarios.

x. Dar continuidad a los trabajos de las subcomisiones.

a. De Federalismo Hacendario y Presupuesto b. De Asuntos Municipales;

c. De Transparencia, Fiscalización y Rendición de cuentas;

d. De Reconocimiento y Desarrollo de los Municipios Indígenas

Eje rector 2: Planeación nacional

Objetivos específicos

Incluir la vertiente federalista en la planeación nacional, a fin de integrar la dimensión de desarrollo regional y los principios de relación política, la subsidiariedad entre los gobiernos y los límites de las disparidades en la transferencia de los fondos.

En esta materia es urgente y prioritario asegurar la participación de los estados y municipios en la definición de planes nacionales y regionales de largo y corto plazo.

Que el Congreso de la Unión apruebe el Plan Nacional de Desarrollo, con la participación plena de los gobiernos locales.

Líneas de acción

Establecer la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Regional, y la obligación de que el Ejecutivo federal presente un plan sexenal y proyecciones de largo plazo para el federalismo, relaciones intergubernamentales y el desarrollo regional.

Reestructuración de la administración pública territorial. Desaparición de las delegaciones federales no necesarias

Eje rector 3: Diagnóstico, vinculación y cooperación

Objetivos específicos

Conocer las fortalezas y debilidades tanto de los estados y municipios mediante un diagnóstico y, derivado de este, priorizar los temas a posesionar en el debate legislativo.

Establecer los vínculos de comunicación y cooperación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, la academia, la sociedad civil e instancias internacionales, con la finalidad de generar una agenda priorizada y suficientemente consensuada con todos los actores estratégicos del federalismo y el desarrollo municipal. Propiciar la coordinación con otras Comisiones Ordinarias con el objeto de promover la revisión y aseguramiento de mejores condiciones de desarrollo de zonas especiales del país incluyendo las fronterizas.

Establecer un grupo de trabajo, colaborativo y permanente, con las organizaciones, colectivos, gremios,

asociaciones, entidades públicas y privadas, ciudadanía en general, y con las autoridades y líderes de los municipios indígenas, a efecto de desarrollar la evaluación constitucional y de las competencias administrativas, en materia de federalismo y de las obligaciones del Estado mexicano en la materia.

Estrategias

2.I. Analizar y actualizar los diagnósticos existentes de la situación actual de los Estados y los Municipios, a efecto de detectar las principales debilidades y fortalezas de los mismos, en conjunto con el Instituto Nacional del Federalismo y los Centros de Estudios de las Cámaras del Congreso de la Unión, asimismo se pretende involucrar a las asociaciones estatales y municipales, servidores públicos estatales y municipales, así como a universidades, académicos y a la sociedad civil.

2.II. Fortalecer la comunicación con los Poderes de la Unión: promover un diálogo directo con el Ejecutivo Federal, el Poder Judicial federal, las demás comisiones de la Cámara de Diputados y con las comisiones de la Cámara de Senadores.

2.III. Evaluar la necesidad de contar con una Ley Reglamentaria del Artículo 115 Constitucional.

2.IV. Mantener una relación respetuosa y un diálogo abierto y permanente con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, así como con cada una de las Asociaciones de Municipios y la Conferencia Nacional de Gobernadores.

2.VI. Instrumentar y fortalecer mecanismos de vinculación directa con los gobiernos estatales y municipales.

2.VII. Formar y mantener una forma de vinculación con los Congresos locales.

2.VIII. Impulsar y promover la adecuación del sistema normativo local en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como las formas de participación ciudadana en las decisiones de gobierno.

2.IX. Generar una estrecha colaboración con las Asociaciones de Municipios, para generar acciones

que amplíe la cobertura territorial de las acciones y estrategias del presente programa.

2.X. Vincular los trabajos de análisis legislativo de los temas relativos al federalismo y desarrollo municipal con las organizaciones, colectivos, gremios, asociaciones, entidades públicas y privadas, ciudadanía en general, y con las autoridades y líderes de los municipios indígenas.

Líneas de acción

i. Establecer mesas de trabajo con las autoridades de los tres órdenes de gobierno y actores vinculados a los municipios indígenas del país.

ii. Obtener el mapa completo de la situación actual, como mínimo, de los siguientes rubros:

- Fortaleza institucional en estados y municipios
- Fortaleza financiera en estados y municipios
- Similitudes y diferencias en formas de organización en las diversas legislaciones estatales
- Fiscalización
- Transparencia
- Rendición de cuentas
- Seguridad pública

iii. Mantener una constante comunicación y coordinación con las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad; y de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados.

iv. Fortalecer los sistemas de seguridad pública en los estados y los municipios.

v. Participar en la Convención Nacional Hacendaria de Legisladores Locales y Federales para abordar aspectos relativos a la necesidad de hacer un uso más eficiente y responsable de los recursos públicos

vi. Generar una interacción y coordinación con las Comisiones de Federalismo y Desarrollo Municipi-

pal, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda; Zonas Metropolitanas y Movilidad del Senado de la República.

vii. Promover una participación más activa de los municipios, a través de foros, en la aplicación de los programas federales y estatales, iniciando desde la formulación de los programas, pasando por los comités ciudadanos requeridos y aplicando directamente los recursos para tal efecto.

viii. Establecer relaciones con las universidades e instituciones nacionales e internacionales que realicen estudios vinculados con el federalismo y el fortalecimiento de los entes locales.

ix. Lograr acuerdos y convenios de colaboración e investigación con diferentes instituciones nacionales e internacionales.

x. Conseguir la aprobación de mayores recursos tanto para los estados como para los municipios, y generar asesoría constante y permanente en el establecimiento de obras prioritarias, estratégicas o de aquellas que beneficien a la comunidad.

xi. Diseñar un mecanismo de trabajo para que la planeación sea eje central de las acciones en los tres órdenes de gobierno

Eje rector 4: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación

Objetivos específicos

Los estados, pero sobre todos los municipios son una pieza esencial en el desarrollo y consolidación de un nuevo modelo de crecimiento; por lo tanto, es prioritario impulsar acuerdos necesarios con los actores involucrados a favor de una mayor y mejor distribución de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos. Es importante revisar el marco regulatorio y legal en materia de responsabilidad fiscal de las entidades federativas con el objeto de que, en caso de ser necesario, se lleven a cabo las reformas para asegurar que las entidades federativas sean responsables en la aplicación de recursos y obtención de deuda pública, aplicando medidas de transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia

3.I. Emitir opiniones y revisar los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación, en los que los estados y municipios tengan alguna injerencia.

Líneas de acción

i. Promover un reparto presupuestal equitativo a los estados conforme a sus necesidades prioritarias, en virtud de que cada entidad federativa y municipio tiene características económicas diferentes, para lo cual se considera necesario basarse en estudios políticos y económicos y no sólo en índices de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ii. Generar una mejor distribución de recursos financieros y un mayor esfuerzo por mejorar el desempeño hacendario, que permita a su vez el desarrollo de las regiones y así disminuir las brechas de desigualdad entre unos y otros.

iii. Analizar y revisar las Reglas para distribución de fondos provenientes de los Ramos 28 y 33, y de otros fondos federales, así como las Reglas de Operación de sus programas, de manera que se agilice su ejercicio en un marco de transparencia y máxima publicidad.

iv. Promover que en el Presupuesto de Egresos se incluyan recursos concurrentes que sean participables para que los municipios puedan trabajos de planeación e inclusive promover la creación de los institutos municipales de planeación a nivel nacional.

v. Ampliar progresivamente el porcentaje del Fondo General de Participaciones que se asigna.

vi. Incluir en el PEF un mecanismo que conjunte montos federales, estatales y municipales en un esquema concurrente a fin de asegurar el financiamiento y dar rumbo a los proyectos de urbanización que requieren los ayuntamientos a partir de una planeación integral.

vii. Promover la creación una bolsa presupuestaria concursable en la Federación para los municipios que tengan un plan de desarrollo y proyectos ejecu-

tivos, a la vez que accedan a recursos con reglas de operación puntuales.

viii. Dar seguimiento a lo dispuesto en el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2021 que señala:

- Los gobiernos de las entidades federativas deberán hacer públicos los calendarios de entrega de las participaciones federales que corresponden a los municipios
- Los gobiernos estatales no podrán poner requisitos adicionales para la entrega de los recursos federales a los municipios
- Las participaciones federales que corresponden a los municipios no podrán ser retenidas o utilizadas para fines distintos

Eje rector 4: Igualdad de genero

Buscar la promoción y mecanismos que faciliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, para que tengan participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social en nuestro país.

Así como el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las entidades del quehacer público para incorporar de la perspectiva de género en todo el ciclo de la política pública en los tres poderes del Estado y los tres órdenes de gobierno.

Bajo la perspectiva del federalismo, es la Federación la que debe fortalecer sus funciones en materia de igualdad entre hombres y mujeres, así como establecer mecanismos de coordinación para lograr la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública en todos los estados del país mediante acciones específicas que contribuyan a la formulación de una estrategia nacional.

Promover a los congresos locales emitir las disposiciones legales que sean necesarias para entablar los principios, políticas y objetivos que sobre la igualdad entre mujeres y hombres prevé la Constitución.

Eje rector 5: Intermunicipalidad

Impulsar que los municipios celebren convenios entre sí para desarrollo económico social, que beneficien a su población. En caso de que se trate de un sólo estado, pueden hacerlo con la votación mayoritaria del ayuntamiento y de la legislatura. Cuando se trate de dos estados distintos, deberá contar con la aprobación mayoritaria del ayuntamiento y con la mayoría de las legislaturas locales involucradas.

Fortalecer el intermunicipalismo. Impulsar la asociación de municipios en términos de un desarrollo económico con justicia social; pero también que a partir de los municipios se estructure el Plan Nacional de Desarrollo, teniendo como consecuencia que los ayuntamientos sean en su asociación con otro u otros más eficientes en dar respuesta a las demandas ciudadanas.

Eje rector 6: Comunicación y difusión

Objetivos específicos

Con la modernidad en la comunicación es prioritario que la sociedad conozca los trabajos realizados por este Órgano Legislativo y aun cuando la publicidad de los datos y de las acciones que llevan a cabo la Comisión son registradas en la página electrónica de la Cámara de Diputados, es conveniente señalar que este órgano legislativo generara un micrositio, mediante el cual se informe a la ciudadanía sobre las actividades y los trabajos específicos de la comisión, así como de otros indicadores exigidos por la normatividad en materia de transparencia.

Estrategia

4.1 Actualización permanente de la página web (micrositio) de la comisión.

4.2 Promoción

- Promover foros en materia de actuación responsable y fiscal de las Entidades Federativas y Desarrollo Municipal.
- Promover o propiciar reuniones con Titulares de Dependencias de Gobierno del Ejecutivo Federal.

- Promover o propiciar reuniones con Organizaciones de Municipios y/o Ayuntamientos y Alcaldías de la Ciudad de México.
- Promover o propiciar reuniones con Organizaciones de la Sociedad Civil que sus vocaciones sean dar soluciones a problemas metropolitanos, de zonas urbanas y de zonas rurales para captar el pulso de la cotidianidad de la población y los fenómenos que se presentan en estas estructuras de los Municipios y Entidades Federativas diversas.

Líneas de acción

i. Mantener actualizado el micrositio con los temas más relevantes de la Comisión como los siguientes:

- Plantilla de Integrantes.
- Programas de Trabajo.
- Informes de Actividades.
- Actas.
- Listados de los asuntos aprobados.
- Documentos de consulta remitidos por las Secretarías de Estado.
- Información Legislativa.

Medios de contacto

La comunicación constante entre los integrantes de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal es primordial para los trabajos a desarrollar por lo que además de la entrega en físico de convocatorias, comunicaciones, documentos de trabajo, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y demás documentación, se hará llegar al correo electrónico de cada integrante dicha información.

Por esa razón estará disponible la siguiente dirección de correo electrónico interno:

- federalismo.dmunicipal@gmail.com

En la cual se pueden recibir documentos y demás opiniones de los integrantes de la Comisión.

El carácter de este programa, por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo más no limitativo en ningún sentido, por lo que se puede modificar, adicionar o suprimir conforme a las propuestas y necesidades generadas en el transcurso del año a que hace referencia.

Anexo 1

Foros

- *Fortalecimiento de las finanzas públicas municipales: facultades de recaudación en los municipios*

Foro en que participarán expertos en finanzas públicas municipales con la intención de impulsar una mejor recaudación y fomentar la propuesta de aumentar las facultades de los municipios para contar con mayores recursos que puedan invertir en el desarrollo local.

Objetivos

- Contribuir al aumento de las participaciones de los Municipios y sus competencias de recaudación, con el fin de sanear las finanzas públicas municipales.
- Ayudar a fortalecer las competencias de recaudación de impuestos municipales existentes para hacerlas más eficientes.
- *Desafíos del federalismo en México: pasos hacia un sistema federal eficiente*

Paneles de discusión con la participación de sociedad civil, expertos en la materia, instituciones universitarias y de los tres órdenes gobiernos. Se organizará en tres bloques, uno hacia el federalismo hacendario, otro concentrado en la transparencia y rendición de cuentas y el último sobre la colaboración transversal en la aplicación de políticas públicas.

Objetivo

- Establecer la problemática del federalismo en México y abrir el diálogo para encontrar las soluciones y propuestas desde el ámbito jurídico hasta el institucional.
- *Deuda subnacional municipal*

Se propone el desarrollo del presente foro, con la intención de conocer directamente de los presidentes municipales, sus asociaciones, especialistas, funcionarios y legisladores, la problemática que genera en los municipios del país el endeudamiento, en ocasiones impagable, en el que se encuentran, así mismo conocer propuestas de solución.

Objetivos

- Conocer la dimensión y monto real de la deuda municipal, así como conocer cuál es la vía de endeudamiento más común, privado, público o mixto.
- Conocer las repercusiones en el desarrollo y fortalecimiento municipal derivado del endeudamiento.
 - Identificar las oportunidades y alternativas de solución al endeudamiento municipal.
 - Identificar propuestas que se deban transformar en reformas legislativas.
- *El municipio hacia el cumplimiento de la agenda 2030*

El Gobierno Federal, los gobiernos estatales y algunos gobiernos municipales, en el contenido de sus Programas de Desarrollo Municipal han incorporado su compromiso para atender el cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030 de la ONU, sin embargo este tema debe ser atendido por todos los municipios del país, para lo cual los gobiernos estatales y el gobierno federal, deben brindar asistencia técnica, financiamiento y acompañamiento a los municipios para que este tema sea una política pública de cobertura e interés nacional.

Objetivos

- Conocer la realidad de cobertura en el compromiso municipal para atender y cumplir con los objetivos de la Agenda 2030.
- Conocer de especialistas privados, académicos e investigadores propuestas de cumplimiento, seguimiento y evaluación.
- Conocer de parte de los tres niveles de gobierno las problemáticas y propuestas de solución para el cumplimiento de la Agenda 2030.

- Identificar propuestas que deban ser consideradas como iniciativas legislativas.

Anexo 2

Calendario de reuniones

Se establecen para tales efectos las siguientes fechas tentativas para la realización de las reuniones, las cuales podrán estar sujetas a cambios por alguna razón de fuerza mayor.

2020

22 de octubre
24 de noviembre
10 de diciembre

2021

12 de enero
10 de febrero
16 de marzo
19 de abril
12 de mayo
8 de junio
13 de julio
10 de agosto

Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal

Diputados: Ricardo Villarreal García (rúbrica), presidente; Carlos Sánchez Barrios, Jesús Guzmán Avilés (rúbrica), Ernesto Ruffo Appel, Ricardo Aguilar Castillo (rúbrica), Hildelisa González Morales, Ariel Rodríguez Vázquez (rúbrica), Gustavo Callejas Romero (rúbrica), secretarios; Socorro Irma Andazola Gómez (rúbrica), Juan Ángel Bautista Bravo (rúbrica), María Wendy Briceño Zuloaga (rúbrica), María Elizabeth Díaz García (rúbrica), Roberto Ángel Domínguez Rodríguez (rúbrica), Edith García Rosales, Armando González Escoto, José del Carmen Gómez Quej, Irma Juan Carlos (rúbrica), Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Emilio Manzanilla Téllez, Hirepan Maya Martínez, Irineo Molina Espinoza (rúbrica), Mario Ismael Moreno Gil, Alfonso Pérez Arroyo, Norma Azucena Rodríguez Zamora (rúbrica), José Salvador Rosas Quintanilla (rúbrica), Karen Ivette Audiffred Fernández, María Lucero Saldaña Pérez, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Alfonso Pérez Arrollo (rúbrica).

Convocatorias

DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE

Al concurso abierto para ingresar en el servicio de carrera en puestos de jefatura de departamento correspondientes al rango de técnico especializado, nivel 3, del servicio de carrera, adscritos a la Unidad para la Igualdad de Género.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 48, numerales 1 y 4, incisos c) y d), 49, numerales 3 y 4, 55, numeral 1, y 56 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 273, 283, numerales 1 y 2, y 284 del Reglamento de la Cámara de Diputados; 1, incisos a) y b), 2, incisos c), k) y l), 6, fracciones I y V, 8, incisos f) y h), 70, 71, 72, 88, 89, 90, 92, 93, 141, 142, 144, incisos a), b), e), o), p) y r), 146, incisos, d) y g), y 151, incisos b), d), e), g), n) y r), del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; y

Consideraciones

a) Que el proceso de transformación y modernización de la Cámara de Diputados conlleva un fortalecimiento de su autonomía, así como de sus capacidades institucionales para cumplir eficazmente sus funciones y atribuciones constitucionales en materia legislativa, de fiscalización y control parlamentario.

b) Que, para contribuir a lo anterior, es necesario que la Cámara de Diputados cuente con personas servidoras públicas profesionales dotadas de conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores que les permita realizar con eficacia, eficiencia, profesionalismo y absoluto rigor técnico las labores que tienen encomendadas.

c) Que, en este sentido, y derivado del consenso generalizado de las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, en los últimos meses se ha avanzado en la implantación del servicio de carrera, como un medio para la profesionalización de las personas funcionarias que se desempeñan en este

órgano, y para contribuir así al fortalecimiento de la institución parlamentaria y al eficaz ejercicio de las facultades de la Cámara.

d) Que los servicios de carrera constituyen un elemento fundamental de los gobiernos democráticos, en tanto propician que quienes ingresan y permanecen en el servicio público cuenten con los conocimientos, las habilidades, las aptitudes y los valores necesarios para un actuar profesional, honesto y efectivo, con lo cual se mejoran el quehacer gubernamental, así como los servicios y las acciones que el Estado brinda en beneficio de la ciudadanía.

e) Que la Cámara de Diputados cuenta en su estructura, organización y, en el ámbito de la Secretaría General, con la Unidad para la Igualdad de Género (Upig), la cual tiene por objeto asegurar la institucionalización de la perspectiva de género en la cultura organizacional de la Cámara de Diputados.

f) Que la transversalización de género que fomenta la Upig en la cultura organizacional de la Cámara de Diputados es crucial para el logro de la igualdad sustantiva en la administración pública, de acuerdo con los estándares internacionales establecidos en el Protocolo de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, y de acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y demás disposiciones normativas aplicables a la Cámara de Diputados.

g) Que, en este sentido y, a fin de fortalecer la estructura y los trabajos de dicha unidad administrativa, con fecha 27 de noviembre de 2019, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos acordó crear cuatro plazas que, de acuerdo con el Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, tienen rango de técnico especializado, nivel 3. Asimismo, en dicho acuerdo se instruyó a la Unidad de Capacitación y Formación Permanente para coordinar en el ámbito de sus atribuciones la implantación del proceso concurso, selección e ingreso en el servicio de carrera en dichas plazas.

Por todo lo anterior, la Cámara de Diputados, por conducto de la Secretaría General y del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria a participar en el

Concurso abierto para ingresar en el servicio de carrera en puestos de jefatura de departamento, correspondientes al rango de técnico especializado, nivel 3, del servicio de carrera adscritos a la Unidad para la Igualdad de Género

Las personas interesadas podrán concursar por una de las dos plazas del puesto de jefe de departamento, correspondientes al rango técnico especializado, nivel 3, clave SCTE03, del Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, que corresponde a una remuneración mensual neta de 28 mil 242.82 pesos.

Las personas participantes deberán contar con experiencia profesional en el sector público o iniciativa privada, en instituciones de educación superior públicas o privadas, en organismos internacionales u organizaciones de la sociedad civil dedicados a la generación de estudios, investigaciones, análisis o consultorías, para desempeñar las siguientes funciones:

- Brindar asesoría técnica a órganos administrativos y legislativos de la Cámara de Diputados en materia de transversalización de género, igualdad de género y no discriminación.
- Investigación y análisis en materia de igualdad de género, cultura organizacional incluyente, política pública y transversalización de género en los ámbitos legislativo e institucional.
- Participar en la coordinación del desarrollo, la implementación, el monitoreo y la evaluación de proyectos relacionados con la igualdad de género y la no discriminación en la Cámara de Diputados.
- Brindar apoyo a programas de capacitación desde la Unidad para la Igualdad de Género a diferentes órganos en la Cámara de Diputados.

I. Requisitos

Para participar en la presente convocatoria, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicana o mexicano por nacimiento y estar en pleno goce de sus derechos.
- b) Acreditar como mínimo el grado de licenciatura en política pública, ciencia política, sociología, administración pública, economía, relaciones internacionales, antropología social u homólogas.
- c) Aprobar el curso propedéutico señalado en esta convocatoria.
- d) Contar con experiencia profesional en la administración pública y conocimientos y experiencia profesional en materia de igualdad de género e inclusión.
- e) No haber sido durante los últimos cinco años miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político o candidato a un puesto de elección popular.
- f) No estar inhabilitado legalmente para ocupar cargos en el servicio público.
- g) No haber sido condenado por delito intencional que haya ameritado pena privativa de la libertad.
- h) Tener dominio del idioma inglés.

II. Disposiciones generales

1. Las personas que se registren al presente concurso, en tanto se mantengan en alguna de las etapas de éste, no podrán participar en concursos abiertos para ingresar en el servicio de carrera de la Cámara de Diputados que se inicien en el periodo 27 de noviembre de 2020-16 de enero de 2021.
2. Con la finalidad de asegurar la objetividad e imparcialidad en las etapas, a cada una de las personas participantes se asignará un folio único, con el cual será identificada durante el desarrollo del proceso.

3. Durante las etapas de la convocatoria se garantizará el derecho de toda persona participante a la protección de sus datos personales, en términos de las disposiciones legales en la materia.

4. El Consejo Directivo del Servicio de Carrera y la Secretaría General de la Cámara de Diputados, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán lo no previsto en la presente convocatoria y serán las instancias encargadas de interpretar las disposiciones en ella contenidas.

5. La Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, en el ámbito de su competencia, dará seguimiento al desarrollo del proceso y verificará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta convocatoria.

6. La ejecución de algunas etapas de la presente convocatoria estará a cargo de la Secretaría General de la Cámara de Diputados, por conducto de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente.

7. En cualquier etapa del proceso, la Secretaría General podrá solicitar información adicional, así como verificar la autenticidad y veracidad de la información y documentación proporcionada por las personas participantes.

8. Será causa de descalificación automática del proceso proporcionar información o documentación falsa o alterada, así como incurrir en cualquier acto que implique deshonestidad académica o que busque vulnerar la legalidad del proceso.

9. Los resultados de las etapas del proceso previsto en esta convocatoria serán inapelables.

10. En el marco de las acciones afirmativas que impulsa la Cámara de Diputados, del total de plazas por ocupar una será para una mujer y la otra para un hombre, en los términos de la presente convocatoria.

11. Las adscripciones de las personas que ingresen en plazas del servicio de carrera como resultado de esta convocatoria serán determinadas por las áreas competentes de la Cámara de Diputados.

12. Es responsabilidad de la persona aspirante consultar permanentemente la información sobre cada

etapa en la página de internet de la Cámara de Diputados y en el correo electrónico que proporcione al momento de su registro en el sistema correspondiente, ya que éstos serán los principales medios de comunicación por utilizar en la ejecución de la presente convocatoria. Asimismo, serán responsabilidad de la persona participante el uso y resguardo del nombre de usuario y la contraseña que le genere el sistema de registro.

13. La Cámara de Diputados, en cualquier etapa del proceso, podrá suspender, sin ninguna responsabilidad, el concurso de manera temporal o definitiva, cuando se presente alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la continuidad del concurso, previamente determinada y resuelta por el Consejo Directivo.

14. Toda la información sobre la convocatoria se podrá consultar o descargar en el microsítio del servicio de carrera de la Cámara de Diputados, en la página de internet <http://www.diputados.gob.mx>

III. Etapas de la convocatoria

Primera: Registro de aspirantes y curso propedéutico

1. Cada persona interesada deberá crear una cuenta de usuario en la página de internet del sistema de registro, utilizando el correo electrónico de su preferencia y generando una contraseña. Las comunicaciones entre el participante, la institución académica y los órganos de la Cámara de Diputados que ejecutan la presente convocatoria se realizarán por ese medio.

2. El proceso de inscripción se realizará a través del sistema de registro en línea, durante el periodo 30 de noviembre de 2020-4 de diciembre de 2020, o hasta llegar a los 200 registros debidamente concluidos.

3. Es responsabilidad de la persona participante capturar correctamente la información en el sistema de registro. Para ello es necesario que cuente con la documentación que compruebe el cumplimiento de los requisitos del apartado I de la presente convocatoria.

4. Al momento del registro, la persona participante deberá adjuntar de manera digital los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento.
- CURP.
- Título o cédula profesional del grado máximo de estudios.
- Comprobante de nivel de inglés con un puntaje no menor de 85 (TOEFL iBT), 6.5 IELTS o equivalente.
- *Curriculum vitae* (CV). Éste deberá ser presentado en el formato que se encontrará disponible en el sistema de registro en línea, que deberá ser llenado, firmado y adjuntado en formato digital.
- El CV deberá contener únicamente información que pueda ser soportada con documentos probatorios, que deberán ser adjuntados.
- Carta de declaración bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos e), f) y g) del apartado I, en el formato disponible en el sistema de registro en línea. Deberá ser llenada, firmada y adjuntada en formato digital.

5. Como parte del proceso de registro, la persona participante deberá realizar en su totalidad el curso propedéutico en línea, que describe el perfil general de las tareas y funciones del área y del tipo de puesto que se concurra, el cual se encontrará disponible durante el periodo 30 de noviembre-4 de diciembre de 2020.

6. Una vez que la persona participante concluya su registro, que incluye el curso propedéutico, no podrá modificar sus datos.

7. El sistema de registro generará un comprobante con un folio único personalizado, el cual no podrá ser transferible y deberá ser impreso por la persona participante.

8. El folio único personalizado se utilizará para identificarse en las etapas subsiguientes de esta convocatoria.

Segunda: Revisión del cumplimiento de requisitos

1. La UCFP llevará a cabo la revisión del cumplimiento de los requisitos de cada persona participante que haya concluido su registro en tiempo y forma. Asimismo, generará la lista con los folios de las personas que cumplieron satisfactoriamente y que, por tanto, podrán continuar en la siguiente etapa. La información será publicada en el micrositio del servicio de carrera, en la página de la Cámara de Diputados, a partir del 7 de diciembre de 2020.

2. La persona que no acredite los requisitos establecidos en el apartado I de la presente convocatoria no podrá continuar las siguientes etapas.

Tercera: Examen de conocimientos fundamentales

1. La persona participante que apruebe la etapa anterior podrá sustentar el examen de conocimientos fundamentales, cuyos horarios de aplicación serán publicados a partir del 7 de diciembre de 2020.

2. La aplicación del examen de conocimientos fundamentales se llevará a cabo en línea (modalidad a distancia) el 11 y 12 de diciembre de 2020, según la programación que sea comunicada a los participantes.

3. Las y los participantes que accedan a esta etapa recibirán vía correo electrónico su nombre de usuario y contraseña para poder ingresar en el examen de conocimientos, y la fecha y el horario que les corresponde, así como las instrucciones y reglas para realizarlo.

4. El examen de conocimientos fundamentales será de 50 reactivos y tendrá una duración máxima de 2 horas. La “Guía de estudio para el examen de conocimientos fundamentales” se encontrará disponible en el micrositio del servicio de carrera a partir de la publicación de la presente convocatoria. Es indispensable que las personas registradas comiencen a preparar en tal fecha el examen de conocimientos fundamentales.

5. El examen se formará con base en el siguiente

Temario

Conocimientos fundamentales

- Marco legal del Poder Legislativo
- Derecho parlamentario
- Derecho constitucional
- Administración Pública
- Políticas Públicas
- Ciclo presupuestal y finanzas públicas
- Metodología de investigación cualitativa y cuantitativa
- Teoría organizacional
- Planeación y marco lógico
- Teoría de Género
- Aproximaciones críticas al feminismo
- Marco legal para la igualdad de género y la no discriminación
- Transversalización del presupuesto con perspectiva de género

6. En ningún caso se reprogramarán exámenes, por lo que no se aceptará justificante alguno de quienes no puedan llevar a cabo examen de conocimientos fundamentales en las fechas establecidas en esta convocatoria

7. Si durante el día de la aplicación del examen se presenta algún imprevisto que no permita su desarrollo o conclusión, la Secretaría General de la Cámara de Diputados, por conducto de la UCFP, podrá determinar las medidas necesarias para el restablecimiento de la aplicación tan pronto sea posible, de acuerdo con las condiciones existentes.

8. Pasarán a la siguiente etapa para ocupar una plaza los 15 mejores puntajes de mujeres y para ocupar la otra los 15 mejores puntajes de hombres.

9. El 14 de diciembre de 2020, la Secretaría General publicará en el microsítio del servicio de carrera, en la página de la Cámara de Diputados, la lista con los folios correspondientes a las 30 personas señaladas en el numeral anterior, en orden descendente de prelación respecto a los resultados obtenidos.

Cuarta: Resolución de casos

1. Las y los participantes que accedan a esta etapa deberán llevar a cabo la resolución de casos, contando para ello con un tiempo límite de dos horas.

2. La aplicación de la resolución del caso se realizará en línea, en las fechas que sean comunicadas a los aspirantes.

3. Las y los participantes que accedan a esta etapa recibirán vía correo electrónico su nombre de usuario y contraseña para poder ingresar en el examen de conocimientos, la fecha y el horario correspondientes, así como las instrucciones y reglas para realizarlo.

4. La “Guía para la elaboración de resolución de casos” indicará los aspectos por considerar para la ejecución de la resolución de los mismos y será publicada en el microsítio del servicio de carrera, en la página de la Cámara de Diputados.

5. La calificación de la resolución del caso será realizada por los expertos previamente seleccionados por el Consejo Directivo del Servicio de Carrera.

Quinta. Entrevista

1. Las y los participantes serán entrevistados por expertos en la materia seleccionados por la Secretaría General. Las entrevistas se llevarán a cabo en línea.

2. Las y los participantes recibirán vía correo electrónico las fechas y los horarios que les correspondan.

3. Las entrevistas que no se realicen por causas imputables a la persona participante no se podrán efectuar en fecha distinta de la programada, quedando descalificada del proceso.

4. Las personas integrantes de los jurados contarán con el CV que registró la persona por ser entrevistada.

5. Las calificaciones correspondientes a las entrevistas serán determinadas de manera colegiada por los integrantes de los jurados.

Sexta: Puntaje final

1. El puntaje final obtenido por cada participante corresponderá a la suma de los puntos del examen de conocimientos fundamentales, del estudio de casos de las entrevistas, de conformidad con la siguiente tabla:

| Factor | Puntaje máximo |
|---------------------------------------|-----------------------|
| Examen de conocimientos fundamentales | 30 |
| Resolución de un caso | 40 |
| Entrevista | 30 |
| Total | 100 |

2. En caso de ser necesario, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el orden de prelación que aparece a continuación:

a) Cuando haya algún empate, se dará preferencia a quienes

- Laboren en la Cámara de Diputados.
- Cuenten con mayor calificación en la resolución de un caso.
- Cuenten con mayor calificación en el examen de conocimientos fundamentales.
- Cuenten con mayor calificación en la entrevista.

3. El puntaje final se expresará con dos números enteros y una posición decimal, en una escala de 0 a 100.

4. Las personas que obtengan el puntaje más alto, en la suma de las distintas etapas, serán consideradas como aspirantes al servicio de carrera de la Cámara de Diputados para las plazas objeto de esta convocatoria. Conforme a lo señalado en el numeral 10 de las disposiciones generales, deberá tratarse de una mujer y un hombre, siempre que hayan obtenido al menos 70/100 en el puntaje final.

5. A las personas mencionadas en el anterior numeral serán comunicados la fecha, la hora y el lugar en que deberán presentarse a efecto de mostrar los documentos originales para el cotejo y la validación de la documentación proporcionada en la etapa de registro.

6. La persona que no cumpla el numeral anterior no podrá ingresar en el servicio de carrera de la Cámara de Diputados.

7. En caso de que algún aspirante no cumpla el cotejo documental, o declinase continuar en el proce-

so, se recurrirá en orden de prelación descendente a la siguiente persona que haya obtenido el mayor puntaje, respetándose el criterio de paridad género referido en el numeral 10 de las disposiciones generales de esta convocatoria.

Séptima: Ingreso en el servicio de carrera

1. Con base en los resultados finales, el Consejo Directivo del Servicio de Carrera aprobará los nombramientos correspondientes.

2. La publicación de las personas nombradas por el Consejo Directivo como integrantes del servicio de carrera adscritas a la Unidad para la Igualdad de Género como resultado de la presente convocatoria se realizará durante enero de 2021, mediante publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Atentamente

Maestro León Aceves Díaz de León
Director General

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la decimocuarta reunión de junta directiva, que tendrá lugar el viernes 27 de noviembre, a partir de las 10:00 horas, en modalidad virtual.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional a la iniciativa con proyecto de decreto que deroga el artículo 25 de la Ley del Servicio Militar.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la iniciativa con proyecto de derecho que adiciona un párrafo segundo al artículo 25 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de Ascensos de la Armada de México.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la undécima reunión ordinaria, que tendrá lugar el viernes 27 de noviembre, a las 10:30 horas, en modalidad virtual.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional a la iniciativa con proyecto de decreto que deroga el artículo 25 de la Ley del Servicio Militar.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la iniciativa con proyecto de derecho que adiciona un párrafo segundo al artículo 25 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea

Mexicanos y adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de Ascensos de la Armada de México.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN

A la reunión ordinaria que se realizará el viernes 27 de noviembre, a las 11:00 horas, en modalidad virtual.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Bienvenida, por parte del presidente de la comisión.
4. Intervención de las legisladoras y los legisladores.
5. Acciones para el plan de trabajo de la comisión.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputado Alfredo Vázquez Vázquez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la duodécima reunión ordinaria, que tendrá verificativo el lunes 30 de noviembre a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum,
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la undécima reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes temas:
 - A. Dictamen con proyecto de decreto por el que reforman y adicionan los artículos 5, 6 y 17 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
 - B. Dictamen, en sentido negativo, de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 27 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
 - C. Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 41 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
 - D. Opinión respecto del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas.
 - E. Opinión respecto del proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre
Presidente

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

La Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la conferencia *Necesidades legislativas en materia de combate y prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita*, que el dictará el lunes 30 de noviembre, a las 18:00 horas, el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, doctor Santiago Nieto Castillo.

La conferencia será en modalidad virtual, con transmisión en Facebook @camaradediputados y @CedipOficial; así como en twitter @Mx_Diputados y @CEDIP_Oficial.

Atentamente
Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Encargado del Despacho de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la décima entrega del Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública 2020, que se llevará a cabo el miércoles 9 de diciembre, a las 12:00 horas, a través de Facebook Live-CAMARADEDIPUTADOS-cesop01.

Más información en www.diputados.gob.mx/cesop o a la dirección de correo electrónico ricardo.ruiz@diputados.gob.mx

Atentamente
Maestro Ernesto Caverero Pérez
Subdirección de Opinión Pública

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatíuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>